



TRABAJO FIN DE GRADO

Directora: Leticia Agundez San Miguel

Curso 2024/2025

**LA SEXUALIDAD FEMENINA *CONTRA NATURA*
EN LA SOCIEDAD MEDIEVAL: DESDE SU
TEORIZACIÓN MÉDICA Y JURÍDICA HASTA SU
REPRESENTACIÓN LITERARIA**

**TRANSGRESSIVE FEMALE SEXUALITY IN MEDIEVAL
SOCIETY: FROM ITS MEDICAL AND LEGAL THEORIZATION
TO ITS LITERARY REPRESENTATION**

JIMENA VALCARCE PALACIO

Septiembre, 2025

RESUMEN

La sexualidad femenina en la Edad Media estuvo fuertemente condicionada por los discursos religiosos, jurídicos y médicos que la situaban bajo un estricto control social, moral y simbólico. Este trabajo analiza la representación de la sexualidad femenina considerada *contra natura* en la literatura medieval, entendiendo esta categoría como aquellas prácticas y deseos que, según el marco moral, jurídico y médico de la época, se alejaban de la finalidad reproductiva y del orden matrimonial legítimo. Este TFG aborda especialmente el homoerotismo femenino, el uso de instrumentos sexuales, el travestismo y la masturbación, explorando cómo estas prácticas fueron conceptualizadas, invisibilizadas o distorsionadas en discursos literarios, eclesiásticos y legales.

Palabras clave: Sexualidad femenina, contra natura, literatura, Medioevo.

ABSTRACT

Female sexuality in the Middle Ages was strongly conditioned by religious, legal, and medical discourses that placed it under strict social, moral and symbolic control. This study analyzes the representation of female sexuality considered “*contra natura*” in medieval literature, understanding this category as those practices and desires which, according to the moral, legal and medical framework of the time, deviated from reproductive purposes and the legitimate marital order. This final project focuses particularly on female homoeroticism, the use of sexual devices, cross-dressing, and masturbation, exploring how these practices were conceptualized, rendered invisible, or distorted in literary, ecclesiastical and legal discourses.

Keywords: Female sexuality, contra natura, literature, Middle Ages.

AVISO RESPONSABILIDAD UC

Este documento es el resultado del Trabajo de Fin de Grado de un estudiante, siendo su autor responsable de su contenido. Se trata por tanto de un trabajo académico que puede contener errores detectados por el tribunal y que pueden no haber sido corregidos por el autor en la presente edición. Debido a dicha orientación académica no debe hacerse un uso profesional de su contenido. Este tipo de trabajos, junto con su defensa, pueden haber obtenido una nota que oscila entre 5 y 10 puntos, por lo que la calidad y el número de errores que puedan contener difieren en gran medida entre unos trabajos y otros.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	5
1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	7
2. SEXUALIDAD FEMENINA EN LA EDAD MEDIA: FUNDAMENTOS TEÓRICOS	13
2.1. EL LEGADO DE LA ANTIGÜEDAD.....	14
2.2. EL SABER MÉDICO MEDIEVAL	16
2.2.1. Teorías médicas y concepción del cuerpo femenino.....	16
2.2.2. Escuelas, autores y fuentes médicas.....	18
2.3. LEYES Y TEOLOGÍA: DERECHO CANÓNICO Y SECULAR	22
2.4. LA QUERELLA DE LAS MUJERES.....	23
3. MUJERES Y PRÁCTICAS SEXUALES DISIDENTES EN LA LITERATURA MEDIEVAL	25
3.1. LA DESLEGITIMACIÓN DE LA SEXUALIDAD FEMENINA	26
3.2. HOMOEROTISMO FEMENINO.....	27
3.2.1. Homoerotismo implícito: <i>La celestina</i>	30
3.2.2. Homoerotismo explícito: Penitenciales, cantares y fábulas.	32
3.3. MUJERES DISFRAZADAS DE HOMBRES	36
4. CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFÍA.....	42

1. INTRODUCCIÓN

La sexualidad femenina en la Edad Media fue un fenómeno complejo que estuvo condicionado por las estructuras de poder patriarcales, la moral religiosa y los conocimientos médicos heredados y reinterpretados. Esta realidad quedó plasmada en el corpus documental y literario de la época, donde se manifiesta cómo las mujeres, y particularmente su sexualidad, ocuparon un espacio marginal dentro del orden social medieval. El presente trabajo pretende examinar todos los elementos que configuraron la concepción social de la sexualidad femenina y evidenciar cómo esta se proyectó en las manifestaciones literarias, mostrando la estrecha interdependencia entre discursos médicos, control social y representación cultural.

1.1. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Realizar un estudio sobre la sexualidad femenina *contra natura* analizando, en primer lugar, los factores y las teorías médicas y jurídicas que definían los modos de actuación permitidos o prohibidos que sirvieron como referentes de la sociedad medieval, es el principal objetivo de este trabajo. En segundo lugar, se presenta brevemente el debate filosófico y político, con una notable proyección literaria, que se articuló en los siglos finales del periodo sobre el papel de la mujer conocido como “La Querella de las Mujeres”. Finalmente, se estudia las representaciones de esos comportamientos inadecuados en la producción literaria de época. Para ello, se analizan los mecanismos narrativos y simbólicos empleados para la invisibilización, condena o ridiculización de las féminas, examinando la interrelación entre los diversos discursos con el fin de comprender cómo se construyó el imaginario en torno a la sexualidad femenina transgresora. Abordar este tema entraña la dificultad de valorar las diferentes perspectivas desde las que se acercan al tema teólogos, moralistas, juristas, médicos, filósofos y escritores¹. Sin embargo, la existencia de esta pluralidad de teorías y ciencias no se limitan a un cúmulo de opiniones, sino que se aprecian convergencias notables.

El principal problema al que se enfrenta este trabajo es la escasez de fuentes directas sobre la sexualidad femenina *contra natura*, ya sea en textos jurídicos, médicos o literarios. Esto responde tanto a la censura como a la invisibilización sistemática de estas realidades. Las mujeres, salvo excepciones, no participaron en la producción escrita, lo que condiciona la

¹ LACARRA LANZ, Eukene. “Parámetros de la representación de la sexualidad femenina en la literatura medieval castellana”. *Foro Hispánico*, 5 (1993), p. 23.

perspectiva desde la que se nos transmiten sus experiencias. El resultado es un corpus de fuentes dominado por voces masculinas que describen, regulan y sancionan la sexualidad femenina desde un punto de vista externo y hostil.

En este contexto, la literatura medieval funcionó como vehículo ideológico que transmitía y reforzaba las normas sociales y morales de su tiempo. En ella, la sexualidad femenina *contra natura* aparece con frecuencia distorsionada, reducida a motivo de burla y convertida en símbolo de pecado. Sin embargo, en determinados textos se vislumbran fisuras en este discurso a través de la insinuación de relaciones homoeróticas, la representación de mujeres que adoptan roles masculinos o la descripción de prácticas sexuales no reproductivas.

Este trabajo tiene como objeto de estudio la representación de la sexualidad femenina *contra natura* en la literatura medieval, centrándose principalmente en la Europa Occidental durante la Plena y Baja Edad Media. Bajo esta categoría se incluyen aquellas prácticas, deseos y comportamientos sexuales que se apartaban de la finalidad reproductiva y del marco del matrimonio que la iglesia legitimaba: el homoerotismo femenino, la masturbación y el travestismo con fines sexuales o de identidad.

En términos generales, son múltiples los escritos medievales que presentan la sexualidad de la mujer como pecaminosa siempre que no se inserte en el matrimonio y se ejerza en beneficio del linaje. Mucho más difícil es, sin embargo, encontrar textos que admitan el placer femenino sin castigar a la mujer. Este silencio en torno a la vida sexual de las féminas no debe interpretarse como prueba de su inexistencia, sino como evidencia del poder de censura que regulaba qué partes de la experiencia humana debían permanecer ocultas. En consecuencia, el mismo vacío histórico e historiográfico se convierte en un campo de análisis en sí mismo.

Para cumplir con los objetivos descritos al comienzo de este apartado se ha recurrido a una amplia selección bibliográfica especializada en diversos campos de estudio: desde la historia medieval y de la sexualidad hasta la filología y el análisis literario. El enfoque interdisciplinar adoptado ha requerido integrar fuentes literarias de diversas temáticas, con el fin de cumplir los objetivos planteados y ofrecer una visión lo más completa posible del tema.

1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La investigación sobre la sexualidad femenina en la Edad Media, en particular sobre aquellas prácticas consideradas *contra natura*, ha sido relativamente escasa en comparación con los estudios dedicados a la sexualidad masculina o a la historia del matrimonio y la familia. Este vacío historiográfico ha comenzado a cubrirse a finales del siglo XX gracias a la incorporación de la perspectiva de género y la interdisciplinariedad en los estudios.

La sexualidad femenina ha constituido uno de los grandes misterios del imaginario simbólico androcéntrico². El patriarcado sitúa a la sexualidad de las mujeres en un espacio contradictorio, en el que la fascinación y el miedo conviven simultáneamente. Esta ambivalencia motiva que, a lo largo de la historia, las representaciones literarias, artísticas y simbólicas de las mujeres basculen entre la idealización y la demonización de la naturaleza femenina. Desde los orígenes de las tradiciones hebreas hasta algunas de las más recientes obras de autoría masculina se ha perpetuado una imagen de las mujeres como sujetos sociales y sexuales de segundo orden, una mercancía de gran valor social que debe ser sometida a una férrea normativa patriarcal³. El control de la sexualidad femenina ha sido un objetivo prioritario históricamente. Un proceso de aculturación al que han sido sometidas las mujeres y que ha sesgado la forma en las que estas ven el mundo y se perciben a sí mismas. La transgresión de la normativa patriarcal convierte a las mujeres en una amenaza potencial capaz de desestabilizar el sistema social. Es por ello por lo que han sido invisibilizadas, demonizadas, repudiadas y despojadas de su identidad. En la Baja Edad Media, la deslegitimación de las mujeres a través de la literatura fue utilizada como instrumento de adoctrinamiento para demonizar todas las actitudes, pensamientos y roles sociales que se desviaban de la normativa patriarcal.

La percepción de las mujeres que transgreden la norma como una amenaza al orden patriarcal no constituye un fenómeno exclusivo de la Edad Media, sino que persiste hasta la actualidad. Esta continuidad histórica explica que no solo sean escasos los textos medievales que abordan explícitamente la cuestión, sino que también lo son los estudios posteriores dedicados a su análisis. Hasta mediados de los años setenta, los medievalistas se mostraban reacios a investigar sobre el sexo. Asimismo, esos especialistas tendían a ignorar tópicos relacionados con el sexo como el cortejo, el concubinato, el divorcio, la prostitución o la

² BETETA MARTÍN, Yolanda. “Representaciones de la sexualidad femenina en la literatura medieval y su influencia en la consideración de las mujeres”. *ARENAL*, 16/2 (2009), p. 214.

³ *Idem*.

crianza de los niños, entre otros muchos. Se prestaba muy poca atención a las mujeres y aún menos a los problemas de género. Sin embargo, al igual que los especialistas de otros campos de las humanidades y las ciencias sociales, los medievalistas han ido investigando cada vez más sobre estos problemas históricamente ignorados⁴.

Entre 1970 y 1980 se produjo una explosión en cuanto a estudios sobre la sexualidad y su concepción en la Edad Media. La principal razón fue que, una vez los investigadores comenzaron a reconocer la legitimidad del estudio de la sexualidad, empezaron a darse cuenta de que muchas fuentes, tanto escritas como materiales y gráficas, contenían en ellas información sobre los comportamientos sexuales. Esto dio pie a nuevas oportunidades interpretativas sobre las sociedades medievales y su funcionamiento⁵. Los medievalistas de generaciones anteriores a los de la década de los setenta-ochenta, no ignoraban todos los aspectos relacionados con la sexualidad, sino que ignoraban aquellos que eran considerados vergonzosos e inmorales, dejando al lado el estudio de la sexualidad *contra natura* y más aún si esta era femenina.

El primer autor que tuvo en cuenta prácticas sexuales trasgresoras a la hora de hacer un análisis histórico sobre la Edad Media fue Leopold Von Ranke, considerado uno de los fundadores de la historia como ciencia. A mediados del siglo XIX, utilizando el término de “pederastia” habló sobre las prácticas sexuales *contra natura* que se practicaban⁶. A lo largo del siglo XX la terminología cambió y, antes del fuerte desarrollo historiográfico de los setenta en torno a la sexualidad, el historiador Norman Cantor en 1963 ya estudió la homosexualidad como un factor determinante en el cambio de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media. A partir la década de los setenta y hasta nuestros días, los estudios sobre la homosexualidad masculina tienen una presencia extraordinaria, además de que el término *homosexual* se atribuye casi de manera automática al varón.

Como ha quedado constatado, las fuentes medievales y los posteriores estudios se detienen con frecuencia en prácticas como la sodomía masculina, la prostitución femenina desde la mirada del hombre o la regulación del matrimonio como institución central del poder social. En cambio, la sexualidad femenina fue concebida, casi exclusivamente, en función de la reproducción, el matrimonio y la virginidad, siendo representada como pasiva, secundaria e

⁴ BULLOUGH, L. vern; BRUNDAGE, A. “Introduction” en BULLOUGH, L. Vern; BRUNDAGE, A. James (eds.). *Handbook of Medieval Sexuality*. Nueva York: Garland Publishing, 1996., p. 10.

⁵ *Idem*.

⁶ *Idem*.

incluso peligrosa⁷ y mostrándose como un factor casi irrelevante a la hora de estudiar la Edad Media.

El estudio de la sexualidad femenina contra natura presenta una gran dificultad. En primer lugar, nos encontramos ante un panorama de penuria de fuentes y de silencio continuado durante siglos. En segundo lugar, la escasez de referencias hacia la sexualidad femenina en comparación con la masculina implica que se traten una menor variedad de temas, concentrándose casi exclusivamente en la homosexualidad. En tercer lugar y, complementando los dos anteriores, las diferentes teorías actuales empleadas para el estudio de la homosexualidad y el lesbianismo resultan poco adecuadas cuando se aplican al análisis de prácticas sexuales situadas en un contexto histórico tan lejano. La teoría esencialista, que considera que la sexualidad y la orientación sexual son naturales e innatas a las personas, ha sido ya prácticamente descartada por sociólogos e historiadores⁸. La teoría construccionista de Foucault, que mantiene que la identidad sexual es una construcción moderna que requiere de unas determinadas condiciones sociales, económicas y políticas que no se dieron hasta el siglo XIX, tiene muchos adeptos, pero también se cuestiona con el estudio de obras de la Edad Media⁹. La teoría Queer ha sido considerada últimamente como la más eficaz para este estudio. Sus seguidores rechazan la clasificación de las personas en categorías y etiquetas, defendiendo la igualdad de todas las identidades sexuales, sin que existan delimitaciones entre lo normal y lo anormal. Sin embargo, esta teoría no resuelve tampoco el problema del anacronismo en cuestiones de la identidad y orientación sexual¹⁰.

Una de las principales referentes en cuanto al estudio del homoerotismo femenino medieval es Judith Bennet¹¹, quien, a principios del siglo XIX, se propuso hacer una historia del tema siguiendo la teoría queer y rechazando el prejuicio de la normalidad heterosexual imperante en la historiografía hasta el momento. Esta investigadora propuso una nueva categoría de estudio de las relaciones homoeróticas femeninas, incluyendo en esta no solo a las mujeres que fueron castigadas y ejecutadas por tener relaciones genitales, sino a todas aquellas cuyas formas de relacionarse entre sí se salían de la norma. Esta categoría se denomina *lesbian-*

⁷ CADDEN, Joan. “Western Medicine and Natural...” *op. cit.*, p. 102.

⁷ *Idem.*

⁸ LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones del homoerotismo femenino en algunos textos románicos”. *Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, 12 (2011), p. 3.

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Ibidem*, p. 4.

¹¹ BENNET, M. Judith. ““Lesbian Like” and the Social History of Lesbianisms”. *Journal of the History of Sexuality*, 9 ½ (2000), pp. 1-24.

like y en ella se incluye a todas las mujeres cuya forma de vida les habría brindado ocasiones para tener relaciones homoeróticas. Son mujeres que resistieron a las normas de conducta femeninas basadas en el matrimonio heterosexual y convivieron en circunstancias que les permitieron apoyarse mutuamente¹². La finalidad de esta nueva categoría sería ayudar a extender la historia del lesbianismo más allá de los márgenes estrechos actuales, que muchas veces exigen la certificación del sexo genital, e incorporar a la historia mujeres independientemente de sus prácticas sexuales. *Lesbian-like* serían rebeldes sexuales, mujeres que se hacían pasar por varones porque rechazaban los roles femeninos o que se revelaban contra la autoridad marital o eclesiástica. En general, aunque la conducta sexual sea importante, Bennet no la considera como definitiva:

Si las mujeres mantenían relaciones sexuales genitales con otras mujeres, independientemente de su condición material o religiosa, podemos considerar que su comportamiento era *lesbian-like*. Si las principales emociones de las mujeres estaban dirigidas hacia otras mujeres, con independencia de sus prácticas sexuales, quizá su afecto pueda calificarse como *lesbian-like*. Si las mujeres vivían en comunidades de un solo sexo, sus circunstancias vitales podrían conceptualizarse de manera útil como *lesbian-like*. Si las mujeres se resistían al matrimonio o simplemente no se casaban —fuera cual fuera la razón—, su soltería puede entenderse como *lesbian-like*. Si las mujeres se vestían como hombres, ya fuera en respuesta a voces santas, para poder estudiar, para seguir ciertas carreras o simplemente para viajar con amantes masculinos, su travestismo podría considerarse *lesbian-like*. Y si las mujeres trabajaban como prostitutas o, de cualquier otro modo, desafiaban las normas de la decencia sexual, podríamos ver su desviación como *lesbian-like*¹³.

Además de seguir la línea de análisis queer de Bennet, este trabajo se apoya, entre otras, en las aportaciones de la medievalista Eukene Lacarra Lanz¹⁴, cuyas investigaciones sobre el homoerotismo femenino en la Edad Media han resultado de gran utilidad. Esta investigadora, partiendo de la realidad de escasez de referencias a la sexualidad femenina en el discurso literario, centra su trabajo en analizar todas las relaciones *lesbian like* que han podido ser

¹² *Ibidem*, p. 5.

¹³ BENNET, M. Judith. ““Lesbian Like” ...” *op. cit.*, p. 15.

¹⁴ LACARRA LANZ, Eukene. “Parámetros de la representación de la sexualidad femenina en la literatura medieval castellana”. *Foro Hispánico*, 5 (1993), p. 23-43; LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones de homoerotismo femenino en algunos textos literarios medievales”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 32 (2010), pp. 81-103.

ignoradas o pasadas por alto por otros medievalistas. Yolanda Beteta Martín¹⁵, de manera complementaria, ha trabajado la relación entre literatura y sexualidad femenina en la Edad Media, examinando cómo los discursos literarios contribuyeron a moldear la percepción social de las mujeres, reforzando estereotipos de lujuria, insaciabilidad o pecado.

En general, este trabajo ha requerido un enfoque interdisciplinar, atendiendo a diversos discursos médicos, religiosos, jurídicos o culturales. Aunque se han abordado distintos aspectos, todos ellos se enmarcan en el ámbito literario y textual. En el enfoque histórico y jurídico destacan las aportaciones de Iñaki Bazán sobre delitos sexuales y legislación bajomedieval, así como los estudios de Paloma Moral de Calatrava y María Jesús Nadales Álvarez¹⁶ sobre derecho canónico y secular. En lo médico, las obras de Joan Cadden, Antònia Carré y Carmen Caballero Navas¹⁷ han sido fundamentales para analizar la construcción científica y filosófica de la sexualidad femenina medieval, utilizando también traducciones y estudios sobre autores como Aristóteles, Avicena, Trótula de Salerno y Sorano de Éfeso, que permiten observar la evolución del discurso médico desde la Antigüedad hasta la Edad Media. En lo literario, el trabajo se apoya especialmente, como se ha mencionado anteriormente, en los estudios de Eukene Lacarra Lanz y Yolanda Beteta Martín, cuyas investigaciones han aportado un marco sólido para examinar las representaciones de la sexualidad femenina en los textos medievales. Asimismo, se han consultado ediciones y análisis de obras como *La Celestina*, *el Libro de Buen Amor*, diversos

¹⁵ BETETA MARTÍN, Yolanda. “Representaciones de la sexualidad femenina en la literatura medieval y su influencia en la consideración de las mujeres”. *ARENAL*, 16/2 (2009), p. 213-233.

¹⁶ BAZÁN, Iñaki. “Las mujeres frente a las agresiones sexuales en la Baja Edad Media: entre el silencio y la denuncia” en SOLÓRZANO TELECHERA, Jesús Á; ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz; AGUIAR ANDRADE, Amelia (eds.). *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2013., pp. 71-102; MORAL DE, Paloma. “Celibato, masturbación y sexualidad mística en la Edad Media”. En HUERTA, Pedro Luis. (coord.). *Arte y sexualidad en los siglos del románico*. Aguilar de Campoo: Santa María la Real, 2018., pp 81-108; NADALES ÁLVAREZ, María Jesús. “La sexualidad femenina en la Edad Media” en CABRERA ESPINOS, Manuel., LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio (coords.). *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*. Jaén: Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2019., pp. 539-555.

¹⁷ CADDEN, Joan. “Western Medicine and Natural Philosophy” en BULLOUGH, L. vern; BRUNDAGE, A. James (eds.). *Handbook of Medieval Sexuality*. Nueva York: Garland Publishing, 1996., pp. 51-81; CARRÉ, Antònia. “El cuerpo de las mujeres: medicina y literatura en la Baja Edad Media y primer Renacimiento”. *Cuadernos del CEMYR*, 23 (2015) pp., 75-90; CABALLERO NAVAS, Carmen. “Un capítulo sobre mujeres. Transmisión y recepción de nociones sobre salud femenina en la producción textual hebrea durante la Edad Media”. *MEAH, sección Hebreo*, 52 (2003) pp., 135-162.

fabliaux franceses y literatura hispanohebraica, que han permitido identificar ejemplos concretos de prácticas sexuales *contra natura* y su tratamiento narrativo.

La combinación de estas fuentes pretende no solo cumplir con los objetivos propuestos, sino también articular un análisis que vincule de forma coherente la teoría con los ejemplos literarios. De esta forma, se aspira a mostrar cómo el discurso médico, legal y su proyección en el género literario convergieron en la construcción de un imaginario medieval que marginó y censuró la sexualidad femenina fuera de la norma.

En general, el estado de la cuestión evidencia dos principales características: por un lado, la escasez de fuentes medievales que traten de manera explícita la sexualidad femenina considerada *contra natura*; por el otro, el retraso en la atención crítica hacia este tema en comparación con la sexualidad masculina. No obstante, gracias a la bibliografía especializada reciente, se ha conseguido establecer un marco interpretativo sólido y se ha abierto un camino hacia la visibilización de prácticas y discursos históricamente marginados.

Por último, resulta necesario subrayar que el estudio de la sexualidad femenina en la Edad Media no constituye un ejercicio meramente histórico, sino que se aplica directamente al presente. Aunque las condiciones sociales y culturales han cambiado, seguimos en una sociedad marcada por estructuras patriarcales que continúan situando a las mujeres en una posición de menor valor, heredera de concepciones, que, como se verá en este trabajo ya operaban en la Edad Media. Las representaciones literarias analizadas nos dejan ver cómo las mujeres eran retratadas como seres peligrosos, desviados o insaciables cuando trasgredían la norma. Estas representaciones encuentran sus ecos en discursos contemporáneos que aún buscan controlar o cuestionar la autonomía sexual femenina. En este sentido, la reflexión sobre las mujeres que en los textos medievales se disfrazaban de varón para acceder a espacios y experiencias excluidas a su género nos abre también una vía de diálogo con debates actuales sobre la identidad y la vivencia trans. Si en el Medioevo el travestismo funcionaba como recurso narrativo para explorar, sancionar y ridiculizar la transgresión de los roles de género, hoy podemos releerlo desde claves que nos permiten pensar en la diversidad identitaria y en los desafíos que todavía enfrentan estas personas para ser reconocidas en una sociedad que aún reproduce mecanismos de exclusión y ridiculización. En relación con el apartado de “mujeres disfrazadas de varón” considero importante matizar que dicha denominación responde a la terminología empleada en los textos medievales y a la perspectiva historiográfica tradicional. Sin embargo, si se aplicasen

los conocimientos actuales sobre género e identidad, esta etiqueta resultaría insuficiente e incluso opresora. Probablemente, algunas de estas figuras que asumían roles masculinos de manera prolongada y no meramente circunstancial podrían ser interpretadas hoy como personas trans o no binarias. El problema radica en que, al no existir una conciencia en la Edad Media sobre categorías como la transexualidad, no se puede hacer una clasificación desde los marcos conceptuales contemporáneos. En consecuencia, este trabajo mantiene la denominación de “mujeres disfrazadas de varón” para ajustarse a la documentación medieval, pero al mismo tiempo invita a reflexionar críticamente sobre cómo las identidades trans actuales ofrecen nuevas herramientas de análisis que enriquecen la lectura de estas transgresiones de género del pasado.

Este trabajo también contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente al ODS 5 y el ODS 10 de igualdad de género y reducción de las desigualdades. respectivamente. El primero porque, recuperando las voces silenciadas de las mujeres en la Edad Media, se permite cuestionar los discursos que aún perviven y abrir nuevas vías hacia la igualdad de género. El segundo porque el análisis de identidades y prácticas no normativas en contextos históricos favorece la reflexión crítica sobre los mecanismos de exclusión que todavía afectan a mujeres, personas LGTBIQ+ y otras minorías, promoviendo una sociedad más inclusiva y diversa.

Además, se enmarca en el programa de ayudas destinadas a los Trabajos de Fin de Grado y Máster vinculados a los estudios de la mujer y de género, financiado por la Dirección General de Inclusión Social, Familias e Igualdad del Gobierno de Cantabria.

2. SEXUALIDAD FEMENINA EN LA EDAD MEDIA: FUNDAMENTOS TEÓRICOS

En la Edad Media cualquier argumento en torno a la sexualidad era aceptable con tal de que siguiera los cánones que determinaban los roles del hombre y de la mujer en función de la procreación y de la salvaguarda de la moral religiosa¹⁸. La inferioridad de la mujer era algo en lo que todo el mundo parecía estar de acuerdo o, por lo menos, así parece demostrarlo la discusión que sobre la condición femenina se establece en la literatura medieval¹⁹. El discurso de orden relativo a la sexualidad femenina se basaba ampliamente en el

¹⁸ MARTOS, Ana. *Historia medieval del sexo y del erotismo*. Madrid: Nowtilus, 2008, p. 183.

¹⁹ CARRÉ, Antònia. “El cuerpo de las mujeres...” *op. cit.*, 75.

conocimiento heredado de la Antigüedad, en el saber médico y en las leyes canónicas y seculares²⁰.

2.1. EL LEGADO DE LA ANTIGÜEDAD

El saber medieval fue, en parte, una prolongación del saber clásico con algunas aportaciones casi siempre condicionadas por la religión cristiana o por el mundo árabe. La iglesia cristiana fue no solamente heredera del Imperio Romano, sino también de la sabiduría griega y adoptó una tendencia hacia el inmovilismo del conocimiento. Así como en el plano religioso la Biblia, el Corán o el Talmud se habían convertido en doctrinas con argumentos irrefutables, en el plano científico, Aristóteles o Galeno habían dejado un legado inamovible.

El marco de la sexualidad femenina, especialmente aquella que escapaba de los designios “naturales” de la procreación, fue entendida como algo peligroso, inmoral y aberrante. Desde la Antigüedad se instauraron las bases ideológicas de la histeria como enfermedad propia del útero. A partir de aquí, fueron numerosas las teorías que trataron de explicar su etiología y sus numerosas manifestaciones²¹. Una de las más extendidas fue la del útero errante: el útero era el causante de todas las posibles enfermedades. Así, por ejemplo, si una mujer se estaba ahogando, era porque el útero se desplazaba y aplastaba los pulmones, pero, si se desplazaba hacia el corazón, los síntomas eran palpitaciones, así con cualquier complicación médica que pudiera sufrir una mujer. La clave de este vagar del útero era la imperfección del cuerpo femenino que sentaría las bases para justificar el control médico y moral sobre las mujeres que desafiaban los roles establecidos, especialmente aquellas cuya sexualidad se consideraba *contra natura*, como las mujeres que rechazaban el matrimonio, practicaban relaciones lésbicas o mostraban deseo fuera del marco reproductivo.

Reputados médicos como Hipócrates, Galeno o Aristóteles presidieron todas las cátedras médicas y su ciencia²². De Galeno, por ejemplo, se heredó la teoría de los cuatro elementos, en la que asociaba a la mujer con la naturaleza fría y seca y al hombre con el calor y la humedad. Otro de los argumentos influyentes de la teoría galénica es que la mujer, anatómicamente, es un hombre incompleto porque tiene ocultas aquellas partes que en el hombre son visibles. Aristóteles, con sus teorías sobre el sexo femenino y su imperfección,

²⁰ VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Lydia. “La mujer y la sexualidad en la Edad Media y el Renacimiento”. *Cuadernos del CEMyR*, 23 (2015), p. 138.

²¹ FERNÁNDEZ LAVEDA, Elena María, FERNÁNDEZ GARCÍA, Águeda, BELDA ANTÓN, Irene. “Histeria: historia de la sexualidad femenina”. *Cultura de los Cuidados*, 39 (2014), p. 65.

²² MARTOS, Ana. *Historia medieval del sexo... op. cit.*, p. 47.

fue el teorizador de la Antigüedad con más peso en la época medieval. De este autor se heredó a nivel metafísico la noción de diferencia y contrariedad entre mujer y varón. En esta teoría explicó que la contrariedad del macho y hembra “lo es del animal por sí” y que, por lo tanto, no era una diferencia accidental, como podría ser la que habría entre un animal blanco y otro negro. Sin embargo, fundamentó la diferenciación sexual sobre la idea de que el esperma que produce una hembra está “afectado por cierta afección”, aunque no aportó ninguna clave para argumentar la superioridad del varón sobre la mujer²³. En el ámbito de la biología, este autor formuló la teoría de los hombres como principios activos y las mujeres como principio material y pasivo, en lo que respecta a la reproducción. Asimismo, afirmó que la hembra lo era por una cierta impotencia y por no ser capaz de cocer esperma a partir del alimento en su último estadio y que, sin embargo, el macho era capaz de cocer, dar cuerpo y segregar esperma con el principio de la forma²⁴:

“La primera desviación es el nacimiento de una hembra en vez de un macho. En efecto la hembra es como un macho mutilado y las menstruaciones son esperma, pero que no es puro”²⁵.

Por último, a nivel político y sin alejarse de sus teorías biológicas, este autor defendió una mujer que no participase en la vida política o saliera de la casa, pues, si como en su teoría biológica el hombre era superior y la mujer inferior, en la política el primero rige y la segunda es regida²⁶. Sorano de Éfeso, por ejemplo, en materia de sexualidad *contra natura* trató la inclinación homoerótica femenina y la atribuyó a causas psicológicas y anatómicas, considerando que las mujeres padecían una enfermedad mental de la que se debían tratar²⁷.

Otro de los tratados amorosos, escrito entre el I a.C. y el II d.C., que fue muy influyente en el Medioevo, sobre todo en los siglos XII y XIII, fue *Ars Amandi* de Ovidio. En esta obra se pone en evidencia la creencia del desacerbado apetito sexual de las mujeres que serviría como justificación, una vez más, de actos vejatorios contra ellas, entre los que se encontraba la violación:

²³ SOLANA DUESO, José. “La construcción de la diferencia sexual en Aristóteles”. *Convivum*, 18 (2005), p. 26.

²⁴ *Ibidem*, p. 29.

²⁵ AUFRET, Severine. *La gran historia del feminismo: de la antigüedad hasta nuestros días*. La esfera de los Libros, 2020, p. 15.

²⁶ AUFRET, Severine. *La gran historia... op. cit.*, p. 31.

²⁷ LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones de...” *op. cit.*, p. 86.

“Aunque le des el nombre de violencia: a las mujeres les gusta esa clase de violencia; lo que les produce placer, desean darlo muchas veces obligadas por la fuerza. Todas ellas se alegran de haber sido violadas en un arrebato imprevisto de pasión y consideran como un regalo esa desvergüenza.”²⁸.

En general, el legado clásico, filtrado por el dogma medieval, convirtió el cuerpo femenino en un campo de batalla ideológico, donde la sexualidad femenina y *contra natura* era medicalizada, demonizada y, en última instancia, silenciada.

2.2. EL SABER MÉDICO MEDIEVAL

El saber médico medieval no es solo un conjunto de conocimientos sobre el cuerpo y la enfermedad, sino también un instrumento cultural que contribuyó a definir los roles sociales y sexuales de hombres y mujeres. La medicina, influida por la tradición grecolatina y enriquecida por los aportes árabes y hebreos, articuló un discurso que presentaba al cuerpo femenino como imperfecto, peligroso o subordinado al masculino. A través de teorías fisiológicas, tratados académicos y prácticas clínicas se consolidó una visión de la salud que vinculaba a la sexualidad de las mujeres exclusivamente con la reproducción y la maternidad, invisibilizando y demonizando cualquier comportamiento fuera de esos fines.

2.2.1. Teorías médicas y concepción del cuerpo femenino

En la Edad Media la gestión del cuerpo no era sexualmente neutra, lo que se traducía en cuidados diversos y atención diferenciada a la salud de los cuerpos de hombres y mujeres²⁹. La visión que los hombres medievales tenían de las mujeres se refleja en las teorías médicas divulgadas sobre el cuerpo femenino y su funcionamiento. Estas teorías se quedaban sólo en ese plano, pues en la práctica el médico no podía examinar a la mujer que padeciera una enfermedad propia del sexo femenino, debido a la concepción demoníaca que se tenía de su misterioso interior, fuente de todo mal y pecado, unido a un sentido de pudor femenino. Ello provocaría que la mujer sólo pudiera ser examinada por otras mujeres³⁰. Estas tesis fueron difundidas con amplitud en los tratados de medicina, los textos científicos de tono popular y las enciclopedias, sobre todo a partir del siglo XII, coincidiendo con el desarrollo del ambiente de creación y difusión científica que tuvo lugar en el sur de Europa a partir del siglo XII³¹ con el apogeo de la escuela Médica de Salerno. En este contexto de difusión

²⁸ CHAMORRO CESTEROS, Andrea. ““Por estallo la puta deseando”: La naturaleza insaciable de la mujer como topos en la poesía erótica española (siglos XVI-XVII)”. *LaborHistórico*, 8/3 (2022), p. 204.

²⁹ CABALLERO NAVAS, Carmen. “Un capítulo sobre mujeres...” *op. cit.*, p. 136.

³⁰ MARTINEZ CRESPO, Alicia. “Mujer y medicina en la Baja Edad Media”. *Hispania*, 186 (1994), p. 41.

³¹ CABALLERO NAVAS, Carmen. “Un capítulo sobre mujeres...” *op. cit.*, p. 136.

científica se inició también una tradición filosófico-natural misógina, cuya obra más representativa fue el tratado llamado *Secreta mulierum*³². Esta corriente, que identificaba “secretos” con genitales femeninos y sexualidad, sumada a toda la tradición histórica médica, muestra como los prejuicios contra las mujeres llegaron hasta la literatura, continuando y sosteniendo la misoginia con “argumentos científicos”³³.

La idea médica y científica medieval de la sexualidad femenina es difícil de comprender por la incongruencia con nuestras categorías actuales. En primer lugar, ni los escritores ni los médicos ni los filósofos naturalistas empleaban categorías congruentes con nuestro concepto de “sexualidad”. A diferencia de sus homólogos del mundo árabe, los autores occidentales expresaron una preocupación directa limitada por lo que podría denominarse “higiene sexual”³⁴. En temas relacionados con el estudio y la teorización de esta higiene sexual no se adhirieron a una sola teoría, sino que se basaron en una variedad de material perteneciente a muchas ciencias (desde la ginecología hasta la fisionomía) y a muchas tradiciones (desde la Antigüedad Griega hasta el Islam Moderno)³⁵. Pese a no adscribirse a una única teoría, prevalecía la idea de Galeno de que la mujer era como un hombre, pero al revés y más imperfecta que él debido a que era más fría: “*Est igitur foemina mare imperfectior, una quidem ac prima ratione, quia frigidior*”³⁶.

En términos generales, las obras médicas defendían que mantener relaciones sexuales periódicas era importante, pero la Iglesia, entre los siglos XI y XII, se empeñó en imponer la castidad entre sus filas. Es por ello por lo que fue necesario preocuparse de las posibles interferencias en la salud física de las monjas y eclesiásticos. La abstinencia sexual se consideraba médicamente peligrosa para hombres y mujeres, pero el tratamiento era diferente según el género. La castidad, en términos médicos, alteraría la *complexio*. Desde el siglo XII el concepto *complexio* fue fundamental en la medicina europea gracias a las traducciones del corpus médico árabe, porque los médicos la utilizaban para diagnosticar el estado de salud corporal³⁷. El equilibrio de la mezcla de los cuatro humores determinaba la *complexio*.

³² *Ibidem*, p. 139.

³³ CARRÉ, Antònia. El cuerpo de las mujeres: medicina... *op. cit.*, p. 76.

³⁴ CADDEN, Joan. “Western Medicine and Natural Philosophy” en BULLOUGH, L. Vern; BRUNDAGE, A. James (eds.). *Handbook of Medieval Sexuality*. Nueva York: Garland Publishing, 1996, p. 51.

³⁵ CADDEN, Joan. “Western Medicine and Natural...” *op. cit.*, p. 51.

³⁶ MARTINEZ CRESPO, Alicia. “Mujer y medicina...” *op. cit.*, p. 39.

³⁷ MORAL DE CALATRAVA, Paloma. “Celibato, masturbación...” *op. cit.*, p. 87.

La relación entre medicina y religión era muy estrecha. En la formación de los clérigos se incluían tratados de medicina y, muchos de ellos, llegaron a ser médicos. Un ejemplo de ello es Alfano, arzobispo de Salerno entre 1058 y 1085, que tradujo del griego la obra de Nemesion de Emesa, médico y obispo del siglo IV, y en el capítulo dedicado a la ginecología y andrología afirmó: *concupiscentia enim coitus naturalis est* (la concupiscencia es natural para el coito)³⁸. Esta concepción era una excepción, pero una muestra también de que a veces medicina y religión encontraban su punto de unión, pues la teología afirmaba que esta concupiscencia era pecado, aunque la medicina afirmaba que era natural.

De forma general, la medicina medieval promulgaba la moderación en el estilo de vida como norma para mantener la salud. La doctrina médica medieval se basó en la existencia de las cosas naturales (*res naturales*), que eran los componentes esenciales de la vida: anatomía, fisiología, humores, cualidades, etc. Por otra parte, se encontraba las *res contra naturam*, que eran las patologías y las cosas no naturales que contenían la causa de la enfermedad. Las cosas no naturales identificaban el estilo de vida de un individuo y fueron agrupadas alrededor de seis pares de conceptos opuestos entre sí: aire y ambiente, comida y bebida, trabajo y descanso, sueño y vigila, excreciones y secreciones, y, finalmente, los afectos del alma. Algunos autores estudiaban el coito en las secreciones y otros en los accidentes del alma³⁹. En cualquier caso, que las relaciones sexuales fueran un elemento fundamental para valorar la salud de los pacientes se debe a las traducciones de la medicina árabe que hizo Constantino el Africano en la Escuela de Salerno.

2.2.2. Escuelas, autores y fuentes médicas

La Escuela Médica de Salerno ha pasado a la Historia como uno de los primeros centros medievales de enseñanza de la Medicina⁴⁰. Los orígenes de esta escuela son confusos pero su época de esplendor fue el siglo XII, momento en el que tiene lugar una enorme producción de textos, que no se entiende sin dos hechos fundamentales: las traducciones de obras médicas del árabe al latín realizadas por el monje Constantino el Africano y la formación de un corpus de tratados que recibirá el nombre de *Articella*, el cual fue utilizado a modo de libro de texto en las universidades medievales europeas⁴¹. La mayoría de las obras redactadas

³⁸ *Ibidem*, p. 88.

³⁹ *Ibidem*, p. 92.

⁴⁰ RECIO MUÑOZ, Victoria. “Passiones mulierum: mujer y enfermedad en la escuela médica de Salerno” en DE LA ROSA CUBO, Cristina; DUEÑAS CEPEFA, M^a Jesús; SANTO TOMÁS PÉREZ, Magdalena (aut.). *Trabajo, creación y mentalidades de las mujeres a través de la historia: una visión interdisciplinar*. Universidad de Valladolid, 2011, p. 127.

⁴¹ *Ibidem*, p. 128.

son de naturaleza práctica y didáctica. Se trata de manuales en los que se describen enfermedades concretas y su tratamiento. En estos tratados hay capítulos en los que la mujer y su sexualidad son protagonistas, como, por ejemplo, el *Breviarium* de Johannes de Sancto Paulo, la *Practica* del maestro Cofón o las obras de Trotula, *Liber De sinthomatibus milerum* y *De curis mulierum*.

Entre las enfermedades relacionadas con la sexualidad femenina, categorizada como la “higiene sexual” por los autores occidentales, las preocupaciones principales giraban en torno a la reproducción y la maternidad. Es por esto por lo que los especialistas se centran en controlar cuestiones como la menstruación, problemas uterinos y esterilidad. Entre los principales autores podemos encontrar a Constantino el Africano (1017-1087), traductor y médico de la Escuela de Salerno, quien escribió el *Liber minor de coitu* en el que expone los perjuicios y beneficios que pueden ocasionar las relaciones sexuales desde un punto de vista andrológico, pues la mujer sólo aparece rara vez o desde la perspectiva del varón⁴². Además, en la segunda mitad del siglo XI, este autor tradujo en el sur de Italia un corpus de medicina árabe decisivo para la ciencia occidental⁴³, que entendía el coito como una forma de mantener la salud. En su traducción trató de minimizar las divergencias y tensiones de la medicina islámica con la ética cristiana.

Avicena (980-1037) en el año 1012 escribió el Canon de Medicina *Al-Qanum fi at-tibb*⁴⁴, que se convirtió en el libro de medicina más conocido y la principal obra estudiada por todos los conocedores e interesados en la medicina en la Edad Media. En esta obra se tratan las infecciones de transmisión sexual, sus vías de contagio y su relación con prácticas “desordenadas”⁴⁵. Averroes (1126-1198) constituye otro ejemplo de maestro de la medicina, en este caso arábigo-española. En la península destacaría el escritor y médico Jaume Roig, quien en el siglo XV contribuyó a construir la ideología y la estrategia legal que fundamentaron la profesionalización de la medicina, en un proceso que contó con el apoyo monárquico. Este autor colaboró en la construcción de la masculinidad explicando la naturaleza y rol de las mujeres en el contexto de la Querrela de las Mujeres. En su única obra literaria, *Espill*, Jaume Roig mostró una gran inquietud sobre el orden social patriarcal de la

⁴² MONTERO CARTELLE, Enrique. “Sobre el “Tratado menor de andrología”, atribuido a Constantino el Africano”. *Cuadernos de Filología Clásica*, XXI (1988), p. 106.

⁴³ MORAL DE CALATRAVA, Paloma. “Celibato, masturbación...” *op.cit.*, p. 92.

⁴⁴ PÉREZ ASSEF, Jorge José., ARMENTEROS CASTAÑEDA, Jan Karol., HERNANDEZ DE ORO, Luis Miguel. “Avicena, príncipe de los médicos. Vida, obra y legado para la medicina contemporánea”. *Revista Cubana de Medicina*, 57/1 (2018), p. 71.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 75.

Valencia del siglo XV, puesto que las mujeres lo minaban de un modo consistente a través de sus relaciones con los hombres⁴⁶. Roig advertía a los hombres de la amenaza que suponían las mujeres y su deseo de lesionar su salud. Mediante el uso de discursos médicos, principalmente teorías hipocrático-galénicas, religiosas y cómicas, este autor culpaba a las mujeres de enfermar a los hombres con males como la “vejiga estrangulada” o “muerte por apoplejía”⁴⁷. La mayoría de las obras redactadas por Roig son de naturaleza práctica y didáctica, elaborando manuales en los que se describen enfermedades concretas y su tratamiento.

Pese a las teorías de los autores citados anteriormente, el escenario general médico es de escasez de conocimientos y de profesionales médicos. Dentro de este panorama, el saber médico hebreo destacó no solo en ámbitos generales, sino también en el ámbito de la salud femenina. Estos profesionales recibieron, adaptaron y transmitieron conocimientos sobre la salud femenina, integrando tradiciones médicas griegas, árabes y latinas; pues su dominio de las lenguas les permitió traducir numerosas obras. La labor llevada a cabo por intelectuales judíos como agentes de intercambio cultural entre al-Ándalus y el sur de la Europa cristiana es bien conocida, al igual que la admiración que despertaron la ciencia y la cultura latina en una minoría de intelectuales judíos. El siglo XIII fue testigo del inicio de un proceso de traducción al hebreo de obras latinas que dotaron a una minoría culta de un corpus médico y científico similar al aceptado en las universidades cristianas⁴⁸.

La literatura médica hebrea sobre mujeres está fuertemente relacionada con la producida en el sur de la Europa cristiana. Una de las principales diferencias de este tratamiento de las mujeres en las fuentes médicas cristianas del sur de Europa y de las hebreas es que en las partes en las que se habla sobre la mujer y su sexualidad se exponen problemas reales, con soluciones que no buscan su demonización, sino su cura con diversos remedios medicinales. Entre algunos de estos planteamientos podemos destacar los siguientes: para que la mujer diera a luz con rapidez, proponían beber tres pešitin⁴⁹ de limaduras de diente de elefante con vino; para expulsar del vientre un feto muerto, proponían la ingesta de leche de perra y vino de alcaparras. Si la mujer no se podía quedar embarazada, se planteaba que podría estar

⁴⁶ DANGLER, Jean. “El espacio onírico y la Querrela de las Mujeres en el *Espill* de Jaume Roig”. *ARENAL*, 20/2 (2013), p. 294.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 290.

⁴⁸ CABALLERO NAVAS, Carmen. “Un capítulo sobre mujeres...” *op. cit.*, p. 136.

⁴⁹ Vocablo rabínico que designa una unidad de medida que equivaldría a una moneda pequeña.

demasiado abierta y no podía retener el semen, por lo que su remedio podría ser tomar alumbre, reducido a polvo y diluido en vino⁵⁰.

Cabe tener en cuenta también que, pese a la importancia que pueda tener la medicina en la construcción de un ideario en torno a la salud y la enfermedad de diversas prácticas y comportamientos sexuales de las mujeres, el número de médicos era muy reducido. Por ejemplo, entre los siglos XIV y XV en Barcelona la proporción era de uno y medio a dos médicos por 10.000 habitantes y en Valencia de cinco a siete, siendo en las áreas rurales mucho más baja la tasa. Esta escasez de asistencia médica justifica que en las casas tuvieran ciertas nociones de medicina para remediar las enfermedades más usuales de los componentes de la familia. Una responsabilidad que recaía, como toda labor doméstica, en la mujer⁵¹.

En cuanto a las fuentes, sólo una pequeña parte de las latinas primarias están disponibles en ediciones o traducciones modernas. Un gran número de fuentes médicas medievales se transcribieron durante el Renacimiento, de modo que los estudiantes que no tenían acceso a colecciones de manuscritos las pudieran utilizar. Estas obras varían desde tratados, como los atribuidos a la ya mencionada Trotula de Salerno primera ginecóloga y profesora de la Escuela Médica Salernitana del siglo XI que escribió tratados de Ginecología, Obstetricia y Pericultura, hasta las enciclopedias médicas de Constantino el Africano o Bernad de Gordon. Sin embargo, es peligroso confiar en ellas debido a la selectividad, las atribuciones erróneas, las interpolaciones y las enmiendas de los siglos XV y XVII⁵².

La visión que se proyectaba de la mujer y el uso de su cuerpo en los textos médicos medievales quedaba directamente relacionado con la imagen que se pretendía dar de la sexualidad *contra natura* en la literatura. Los textos médicos ordenaban las descripciones de las enfermedades desde la cabeza a los pies, usando siempre para ello el cuerpo humano masculino para esas descripciones⁵³. El modelo de discurso científico era siempre el cuerpo del hombre. El de la mujer, en comparación con el primero, será calificado de manera desfavorable y considerado imperfecto; pudiendo ver aquí el legado de las teorías de Aristóteles. Además, estos textos cuando se refieren a las mujeres lo hacen tratando los

⁵⁰ CABALLERO NAVAS, Carmen. “Un capítulo sobre mujeres...” *op. cit.*, p. 152.

⁵¹ MARTINEZ CRESPO, Alicia. “Mujer y medicina...” *op. cit.*, p. 41.

⁵² CADDEN, Joan. “Western Medicine and Natural...” *op. cit.*, p. 54.

⁵³ CARRÉ, Antònia. “El cuerpo de las mujeres: medicina...” *op. cit.*, p. 77.

aspectos sexuales en función de la maternidad⁵⁴. En cuanto a la fecundación, la espermatogénesis medieval se fundamentó en la teoría de la existencia del semen femenino, teoría que ya defendía Aristóteles, como se ha citado anteriormente.

El hecho de que en la medicina medieval los aspectos relativos a la mujer se limitasen casi exclusivamente a la fecundación, el embarazo o el parto, revela hasta qué punto la sexualidad femenina fue concebida únicamente en función de la maternidad. La ausencia de referencias al placer o al deseo femenino pone de manifiesto una visión reduccionista en la que el cuerpo femenino se define solo por su capacidad reproductiva. Este silencio contribuyó a reforzar la idea de que cualquier práctica ajena a la procreación, debía considerarse *contra natura*, consolidando así un discurso que invisibilizaba a la autonomía sexual de las mujeres.

2.3. LEYES Y TEOLOGÍA: DERECHO CANÓNICO Y SECULAR

Medicina y teología se consideraron espejos la una de la otra y compartieron métodos de examen y vocabulario. Los pecados fueron considerados tanto causa de enfermedades como patología en sí mismas⁵⁵. La cultura patriarcal de la Europa cristiana medieval desfavorecía a las mujeres e implicaba toda una serie de violencias producidas por su situación de inferioridad. La legislación medieval sostuvo este sistema al actuar en favor de los hombres con penas menores o eximentes, mientras que la mujer pagaba muy caro ser la víctima. En materia de sexualidad y los delitos relacionados con esta, la honestidad de la mujer estaba en relación directamente proporcional con su grado de castidad u honestidad y su buena fama pública⁵⁶.

La moral clerical de la Europa medieval renunciaba a la carnalidad como símbolo de pecado y fomentaba la aspiración a la castidad como emblema de la virtud. Las raíces de esta vinculación de la carnalidad con el pecado, el vicio y la suciedad podemos encontrarlas en las doctrinas de los estoicos y gnósticos de la Antigüedad tardía⁵⁷.

La sexualidad estaba regida por los principios eclesiásticos. La iglesia había implantado una visión teocéntrica del mundo que le permitía llevar un control total de la sociedad y todos sus aspectos de la vida cotidiana. El cristianismo ejercía una represión que dividía drásticamente a esta en dos vertientes que se situaban entre lo permitido y lo trasgresor.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 78.

⁵⁵ MORAL DE CALATRAVA, Paloma. “Celibato, masturbación...” *op. cit.*, p. 85.

⁵⁶ BAZÁN, Iñaki. “Las mujeres frente a las...” *op. cit.*, p. 73.

⁵⁷ POLAR, Amanda. “Algunos apuntes sobre historia de la sexualidad hasta la edad media”. *Médica Clínica. Htal Piñeiro. JTP de Medicina Interna*, 1/1 (2005), p. 11.

Habría prácticas sexuales que serían consideradas como actos naturales y, por tanto, permitidas, mientras que otras eran actos *contra natura* y, consecuentemente, estaban castigadas. Para la iglesia las relaciones sexuales solo podían y debían practicarse dentro del matrimonio y con la única finalidad de la reproducción. Las prácticas que se incluían como actos naturales en la doctrina cristiana eran el *dialetio*, que hace referencia al amor honesto, y la *honesta copulatio*, que es la práctica del sexo con una única finalidad reproductiva⁵⁸. Las demás prácticas que no tuvieran esta finalidad serían los actos *contra natura*, entre los que encontramos la zoofilia, la homosexualidad, las mujeres disfrazadas de varón o la masturbación⁵⁹.

Respecto al sexo, la mujer era un sujeto totalmente pasivo. Por ejemplo, si nos referimos al adulterio, la mujer estaba cometiendo un delito y una deshonra religiosa pero el hombre habría caído en el amancebamiento. La prostitución era aceptada porque la Iglesia le dio la justificación de ser una práctica basada en la protección a otras mujeres de la violación. Al estar reconocida se reglamentó, como se comprueba en una ordenanza de Fernando el católico en 1488 donde dice: “que las mujeres que vivían de ganancias vergonzosas no puedan permanecer ni habitar en ningún lugar de la ciudad, excepto en el lupanar. Y que ningún oficial pueda darles o concederles licencia bajo las penas impuestas aquí⁶⁰”. En cuanto a la homosexualidad femenina, el delito por sodomía suponía una subversión del orden establecido. No fue hasta el año 1049 que Pedro Damiano utilizó el término sodomía por primera vez en su *Liber Gomorrhianus*, pero hacía referencia solo a las relaciones homosexuales entre hombres, dejando totalmente fuera las relaciones entre mujeres. Esta situación cambiaría en 1215 con la reforma del Concilio IV de Letrán cuando la masturbación y las relaciones eróticas entre mujeres se empiecen a considerar como pecado muy grave. En 1270, en el *Li livres de josticie et de plet*, se castigan explícitamente las relaciones sexuales entre mujeres: "*Feme qui le fet doit a chescune fois perdre membre et la tierce doit estre arsse*"⁶¹.

2.4. LA QUERRELLA DE LAS MUJERES

La querrela de las mujeres en la Edad Media podría entenderse como un primer paso hacia la lucha de las mujeres por la igualdad, pues permitió que se empezaran a formular discursos

⁵⁸ NADALES ÁLVAREZ, María Jesús. “La sexualidad femenina...” *op. cit.*, p. 542.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ NADALES ÁLVAREZ, María Jesús. “La sexualidad femenina...” *op. cit.*, p. 543.

⁶¹ LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones de homoerotismo femenino...” *op. cit.*, p. 85.

en defensa de su dignidad, inteligencia y capacidad, frente a toda esta misoginia que se ha ido viendo en los diversos discursos filosóficos, médicos, eclesiásticos y legales. Esta Querella puso de manifiesto que la condición femenina era un verdadero campo de batalla ideológico, donde existía un enfrentamiento entre las visiones que insistían en la inferioridad femenina y las voces que defendían su valor. Aunque no se tradujera en cambios sociales inmediatos, abrió un espacio de reflexión crítica y de resistencia simbólica.

La querella de las mujeres fue un complejo debate filosófico, político y literario que comenzó en Europa durante la Edad Media y se desarrolló hasta finales del siglo XVIII. Fue un debate cuyo principal interés era el de demostrar la “inferioridad natural” de las mujeres frente a la “superioridad natural” de los hombres⁶². Esta querella estuvo fuertemente ligada al mundo de las universidades y, por ello, también al mundo clerical, con los eclesiásticos cultos. En los orígenes de la Querella de las mujeres se pueden distinguir dos movimientos: uno de carácter social y el otro de carácter y contenido académico⁶³. El primer movimiento es el denominado “cuestión de mujeres”, relacionado con la tendencia de ciertas mujeres a desligarse del orden establecido, abriéndose espacios de libertad en los márgenes. Se trata de féminas que renunciaron al matrimonio y a la vida religiosa relegada, que eran los modos de vida previstos para ellas en el modelo de género femenino de la época⁶⁴.

El segundo movimiento de carácter académico, aunque con fuertes consecuencias sociales y literarias, fue el triunfo en las universidades europeas de la teoría aristotélica sobre lo que son los hombres y las mujeres. Aristóteles señalaba que las mujeres y los hombres somos diferentes, siendo la principal diferencia la superioridad del hombre. El triunfo de esta teoría abiertamente hostil a las mujeres en las universidades se dio a partir de mediados del siglo XII. A partir de este momento, las principales obras de Aristóteles se convirtieron en textos de lectura obligatoria en una universidad de referencia de la época, como la de Paris. Contrariamente a esta proposición, algunas escritoras con gran importancia en el siglo XII como Heralda de Hohenbourg o Hildegarde de Bingen, mujeres vinculadas con el monacato cristiano, con el espacio especial de relaciones entre mujeres que era y son todavía los conventos⁶⁵, formularon y difundieron la teoría de la “complementariedad entre los sexos”,

⁶² RIVERA GARRETAS, María-Milagros. “La querella de las mujeres: una interpretación desde la diferencia sexual”. *Política y Cultura*, 6 (2007), p. 27.

⁶³ *Idem*.

⁶⁴ *Idem*.

⁶⁵ MARTINIEGO, Marirí. “La armonía de Hildegarde, un epistolado sorprendente” en MARTINIEGO, Marirí; POGGI, Claudia; SANTINI, Marina; TAVERNINI Luciana; MINGUZZI, Laura (eds.). *Libres para ser: Mujeres creadoras de cultura en la Europa Medieval*. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES, 2000. p. 19.

que defendía que los hombres y las mujeres son significativamente diferentes pero iguales en valor.

En este movimiento académico participaron, desde mediados del siglo XIII, principalmente hombres⁶⁶. Esta situación cambió a principios del siglo XV cuando intervino en la Querella Christine de Pizán, quien, entre diciembre de 1404 y abril de 1405, escribió “La ciudad de las Damas”⁶⁷, en la que se defendía teórica y políticamente del sexo femenino. En esta obra también se proponía una reconstrucción de la historia de las mujeres y de las genealogías femeninas⁶⁸. La contribución de Pizán supuso un giro trascendental en el debate de la “Querella de las mujeres”, puesto que hizo explícita la misoginia presente en su época y decidió tomar la palabra pública en defensa de su sexo. Con la obra de Christine de Pizán se inauguró un nuevo discurso de lo femenino.

3. MUJERES Y PRÁCTICAS SEXUALES DISIDENTES EN LA LITERATURA MEDIEVAL

En una sociedad donde la imagen de la mujer estaba dominada por el legado de las teorías antiguas, los discursos religiosos, médicos y patriarcales, el cuerpo y el deseo de la mujer fueron espacios de disputa, sometidos a narrativas de control o invisibilización. Como se ha señalado en el anterior apartado, la sexualidad femenina quedaba restringida únicamente a la procreación y cualquiera de los actos que se salieran de esta *honesta copulatio* quedarían castigados moral y legalmente. La literatura era la principal estrategia de desautorización de la mujer y de aquellas prácticas, ideas o actividades que cuestionaban los modelos sexuales y sociales de la Plena y Baja Edad Media⁶⁹. Apenas se hallan textos medievales en los que el deseo se manifieste de forma clara. La mayoría de los testimonios ofrecen una visión distorsionada, irreal y extremista. El deseo de la mujer se representa de forma irrisoria, enfermiza, corrupta y desequilibrada⁷⁰. En la percepción que tenían los hombres sobre el deseo femenino, las mujeres no vacilarían en ser infieles, pagar sexo, utilizar consoladores, tener relaciones entre ellas o practicar el incesto por satisfacer su goce erótico. En este

⁶⁶ *Ibidem*, p. 28.

⁶⁷ VARGAS MARTINEZ, Ana. ““La ciudad de las damas” de Christine de Pizan; obra clave de la Querella de las Mujeres”. *La Querella de las Mujeres I. Análisis de textos*. (2009), p. 22.

⁶⁸ *Idem*.

⁶⁹ BETETA MARTÍN, Yolanda. “Representaciones de la sexualidad femenina...” *op. cit.*, p. 213.

⁷⁰ CABANES JIMÉNEZ, Pilar. “El deseo femenino a la luz de algunas composiciones literarias medievales”. *Lemir*, 9. (2005), p. 1.

apartado se analizará cómo la literatura abordó todas estas problemáticas del deseo *contra natura*.

3.1. LA DESLEGITIMACIÓN DE LA SEXUALIDAD FEMENINA

Desde la perspectiva androcéntrica y medieval, las mujeres, evocando la imagen de Eva, eran quienes tenían el apetito, el deseo, la boca, la carnalidad y el ansia de acercarse a la sabiduría prohibida del Árbol de la Ciencia⁷¹. El control social de las mujeres se dirigía a limitar su ámbito de actuación en lo privado y a demonizar el cuerpo y el saber empírico femenino. Este control, a través de la deslegitimación femenina en el imaginario colectivo, era un proceso complejo, pero con una incuestionable efectividad social a largo plazo⁷².

Durante la Edad media, la sexualidad femenina no solo era puesta en segundo plano en relación con el interés de estudio, sino que hacía eco de la deslegitimación social, recuperando en muchos casos la figura de la Eva Bíblica para desvirtuar las reivindicaciones femeninas derivadas de la Querrela de las Mujeres. Más allá de los tratados médicos y de la iconografía cristiana, la ficción medieval abordaba la sexualidad femenina desde diferentes perspectivas relacionadas en torno a un denominador común: su demonización.⁷³

En el discurso eclesiástico las prácticas sexuales femeninas no estaban del todo ausentes, aunque la realidad es que ciertos comportamientos, como las relaciones sexuales entre mujeres fueron omitidas en la mayor parte de los textos medievales cristianos, frente a otras culturas que reconocían su existencia. Puede ser el ejemplo de la grecolatina, que en muchos casos reflejó con adoración la sexualidad y la fecundidad de la mujer, convirtiendo ambos elementos en una representación idealizada de la fertilidad de la tierra y la abundancia de la caza animal⁷⁴. Por su parte, la cultura islámica ofrece un gran ejemplo, en el tratado árabe de erotología, *El jardín perfumado*, escrito por al-Nafzâwî en el siglo XV, donde se expone que el deseo sexual y el placer son compartidos por el hombre y por la mujer, sin que se atribuya a esta un papel pasivo en las relaciones⁷⁵.

Es necesario tener en cuenta que la producción literaria de la Plena y Baja Edad Media estaba controlada por hombres. Así, en palabras de la propia Cristina de Pizán:

⁷¹ BETETA MARTÍN, Yolanda. "Representaciones de la sexualidad..." *op. cit.*, p. 214.

⁷² *Idem*.

⁷³ BETETA MARTÍN, Yolanda. "Representaciones de la sexualidad..." *op. cit.*, p. 221.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 214.

⁷⁵ ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo. "Transgresiones sexuales en el Islam Medieval". *Cuadernos del CEMyR*, 16 (2008), p. 49.

“si las mujeres hubiesen escrito los libros, estoy segura de que lo habrían hecho de otra forma, porque ellas saben que se las acusa en falso.⁷⁶”

La escasez de fuentes directas sobre la sexualidad femenina en la Edad Media dificulta distinguir entre prácticas reales, silencios impuestos y tergiversaciones interesadas. Los pocos textos que hablan sobre el tema se centran en las leyes penitenciales, crónicas eclesiásticas y relatos literarios, reflejando la mirada masculina y clerical, a la vez que reduciendo las relaciones entre mujeres a pecado, escándalo o fantasía.

Con el fin de establecer una serie de observaciones generales y comparativas sobre la visión que se tenía de las prácticas sexuales consideradas *contra natura* en el contexto histórico-cultural de la Europa cristiana de la Plena y Baja Edad Media, este trabajo se centrará en dos principales ejes de análisis: el homoerotismo femenino y las mujeres disfrazadas de varón. Ambas categorías, analizadas desde la teoría *lesbian-like* de Judith Bennett, permiten englobar la mayor parte de las experiencias clasificadas como transgresoras. A partir de esta categorización, se estudiarán distintos ejemplos literarios en los que dichas prácticas son representadas, revelando así las tensiones entre la norma y las resistencias femeninas.

3.2. HOMOEROTISMO FEMENINO

El estudio del homoerotismo femenino durante la Edad Media presenta una gran dificultad, puesto que las diferentes teorías que se utilizan para analizar la homosexualidad y el lesbianismo contemporáneos no sirven para analizar relaciones sexuales de hace más de quinientos años⁷⁷. Por ello, el análisis que se va a plantear a continuación se enmarca dentro de los planteamientos, explicados al inicio de este trabajo, de la teoría queer y la noción de *lesbian-like* formulada por Judith Bennet. El objetivo es que, bajo el concepto de “homoerotismo femenino” se amplíe la mirada más allá de los conceptos contemporáneos de homosexualidad y lesbianismo, evitando aplicar conceptos actuales a realidades medievales que no pueden encajarse sin anacronismos. Así, se podrá reconocer la pluralidad de experiencias homoeróticas femeninas en la Edad Media, aún dentro de la escasez de relatos. Además, dentro del homoerotismo femenino se encuentran la mayoría de las prácticas sexuales consideradas *contra natura* y se reúne gran parte de las tensiones simbólicas que atraviesa la sexualidad femenina medieval: invisibilidad, censura, burla y, al mismo tiempo, fascinación y amenaza al orden patriarcal. Si bien existen otras formas de

⁷⁶ PIZAN, Cristina. *La ciudad de las damas*. Madrid: Edición en formato digital, Siruela, 2015, p. 3.

⁷⁷ *Idem*.

prácticas catalogadas como *contra natura* como son la masturbación, el uso de instrumentos o el travestismo⁷⁸, el análisis del homoerotismo permite abordar de manera amplia y transversal las representaciones de una sexualidad situada en los márgenes del modelo reproductivo y matrimonial legítimo.

En el ámbito jurídico y religioso, el derecho canónico, especialmente a partir del siglo XII, integró el homoerotismo femenino dentro de la categoría de “sodomía” o “pecado contra natura”, castigándolo con penas que oscilaban desde la penitencia espiritual hasta la muerte en caso de reincidencia. En los penitenciales anteriores al siglo XII se consideraba pecado menos grave que las prácticas entre hombres y se asociaron a movimientos heréticos. En el sur de Francia se relacionaron especialmente con los cátaros, como menciona Guibert de Nogent en su autobiografía y se puede observar en la bula del papa Gregorio IX⁷⁹. A partir del Concilio IV de Letrán en 1215 los pecados contra natura, entre los que se encontraban las relaciones eróticas entre mujeres, se condenaron como pecados muy graves. Pese a esta consideración, las relaciones sexuales entre mujeres fueron silenciadas en la mayor parte de los textos medievales cristianos, a diferencia de lo que sucedió en las culturas greco-latina e islámica que, al menos, reconocen su existencia. En los textos árabes medievales el término específico que se utilizó para referirse a las relaciones entre dos mujeres fue “sahāqa”, incluso se ocuparon de estas mujeres en tratados de medicina donde se señalaba el uso de una receta para aumentar el deseo heterosexual y el deseo homoerótico femenino. Sin embargo, en la literatura médica cristiana este tema tendió a ser silenciado.

Los médicos cristianos no lograban coincidir en las causas que llevaban al homoerotismo, por lo que fueron varias las teorías que se plantearon y difundieron. Sorano de Éfeso por ejemplo, atribuyó el homoerotismo femenino a una enfermedad mental y física, pues las mujeres dejaban su pasividad propia de naturaleza y se servían de instrumentos hechos de cuero para poder penetrar agresivamente a otras mujeres. Esta práctica provocaba que estas mujeres enfermaran de lujuria y se volvieran adictas al sexo e, incluso, a la violación de otras. Además, en su tratado de ginecología, ese autor también argumentó la anatomía como origen de la enfermedad, al aducir el tamaño del clítoris como causa. La solución que propuso Sorano de Éfeso en su tratado de cirugía para esta enfermedad fue el procedimiento

⁷⁸ El travestismo recibirá un apartado propio dentro de este trabajo, pues, tal y como se ha señalado en el estado de la cuestión, resulta especialmente significativo para reflexionar sobre la construcción medieval de las identidades de género y su conexión con debates contemporáneos sobre la identidad trans.

⁷⁹ LACARRA LANZ, Eukene. “Representación del homoerotismo femenino...” *op. cit.*, p. 83.

de clitoridectomía⁸⁰. Avicena en su *Canon de medicina* explicó que las relaciones homoeróticas femeninas se producían a causa de la imposibilidad de algunos hombres de satisfacer sexualmente a la mujer.

En la literatura, el estudio de la representación de las prácticas homoeróticas en mujeres se podría dividir en dos grupos. En primer lugar, se encontraría el homoerotismo implícito, presente en obras donde el deseo se puede camuflar en un lenguaje de amistad. En segundo lugar, estarían las representaciones explícitas que son las más abundantes y desacreditadoras. Estas narraciones toman siempre un carácter cómico y un tono burlesco, como aparece en algunas Cantigas de Escarnio y Maldecir y en los *Fabliaux* franceses que recogen escenas en las que las mujeres mantienen relaciones sexuales entre sí, frecuentemente mediante el uso de “instrumentos artificiales” y utilizando atuendos masculinos⁸¹. En la literatura medieval hispánica las alusiones explícitas al homoerotismo femenino son casi inexistentes, aunque sí se detectan alusiones indirectas y silencios significativos. Por ejemplo, como se tratará más adelante, en *La Celestina* hay referencias a relaciones afectivas entre mujeres que pueden interpretarse como eróticas, pero que están codificadas en un lenguaje de amistad o sororidad.

Dentro de la categoría de homoerotismo explícito se encuentran también algunas representaciones que se salen del tono burlesco y se adscriben a un carácter romántico. Son las que aparecen en los textos redactados en ámbitos conventuales y religiosos desde la voz de las propias mujeres: correspondencias de místicas como Hildegard von Bingen, Hadewijch de Brabante, Mechtil de Madeburg o Marguerite Poretson⁸²; vidas de santas como la de Radegunda y de beguinas como la flamenca Hadewijch y la italiana Angela de Foligno, o simples epístolas. Estas representaciones son escasas pues, en general, son muy pocos los casos en los que se oye la voz de las mujeres intercambiando expresiones de amor y, cuando lo hacen, es difícil distinguir amor de amistad. Hace más de cincuenta años que el medievalista Peter Dronke, en sus estudios sobre la lírica europea, sacaba a la luz tres cartas del siglo XII procedentes de un manuscrito del monasterio Tegernesse en Baviera en las que las remitentes, que eran monjas, expresaban su amor hacia otras, lamentando su ausencia:

⁸⁰ *Ibidem*, p. 86.

⁸¹ LACARRA LANZ, Eukene. “Representación del homoerotismo femenino...” *op. cit.*, p. 88.

⁸² LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones del homoerotismo...” *op. cit.*, p. 7.

“¿Qué fortaleza tengo que pueda soportarlo para tener paciencia mientras estás fuera?
[...] Cuando recuerdo los besos que me dabas y con qué palabras de placer acariciabas
mis pequeños pechos, quiero morir porque no me dejan verte.”⁸³

A pesar de la posible ambivalencia que plantean algunas de estas relaciones entre mujeres expresadas en algunos textos literarios, conservamos ejemplos de homoerotismo implícito y explícito que nos permiten aproximarnos con mayor detalle a su representación literaria, como se pondrá de manifiesto en los siguientes apartados.

Tal y como se ha expuesto, se puede observar que el homoerotismo femenino en la Edad Media fue objeto de múltiples interpretaciones médicas, jurídicas y religiosas. No obstante, más allá de estas construcciones, es en la literatura donde encontramos huellas y representaciones de estas experiencias, ya sea en registros explícitos o escondidos bajo códigos de amistad o sororidad. Este paso del plano teórico al ámbito literario permite identificar cómo el deseo entre mujeres fue narrado o silenciado en diferentes géneros y contextos. Así, resulta pertinente comenzar por el análisis del homoerotismo implícito, utilizando como objeto de estudio *La Celestina*, y continuar con las representaciones explícitas y todas sus variantes.

3.2.1. Homoerotismo implícito: *La Celestina*

La Celestina de Fernando de Rojas constituye uno de los textos fundamentales de la literatura medieval hispánica, atravesado de principio a fin por la sexualidad, la prostitución y el deseo. La crítica tradicional se ha centrado casi exclusivamente en la hipersexualidad masculina, identificada en Calisto, los criados o los clientes de la mancebía, relegando a un segundo plano las dimensiones homoeróticas presentes en la obra. Sin embargo, como señala Mary s. Gossy: “el lesbianismo de Celestina ha sido censurado por la falta de atención crítica”⁸⁴. Esta obra es un ejemplo de representación de esta práctica sexual femenina *contra natura* desde la perspectiva masculina en la literatura medieval y mediante su codificación en lenguaje de amistad para evitar la censura. A través de la lectura queer de la edición de Dorothy Severin de *La Celestina* se rompe con el uso de perspectivas heteronormativas para proponer la existencia de una dinámica homoerótica que sigue toda la obra alrededor de la Celestina y sus deseos homosexuales⁸⁵.

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ MERTZ-VEGA, Caleb. “Apetito ‘contra natura’: Celestina and her same-sex desires”. *Celestinesca*, 46 (2022), p. 98.

⁸⁵ *Idem.*

El deseo sexual y la sexualidad suponen uno de los temas principales en *La Celestina*. El episodio más citado es la cura que Celestina practica a Areúsa en el acto VII, cuando esta sufre el llamado mal de madre. Aquí se concentran elementos de voyeurismo, elogio del cuerpo femenino y contacto físico que trascienden el marco heteronormativo. La exclamación de Celestina al ver a Areúsa desnuda: “Bendígate Dios y el señor (...) qué pechos y qué gentileza! (...) ¡o quién fuera hombre y tanta parte alcanara de ti para gozar de tal vista!⁸⁶” revela un deseo explícito por la contemplación del cuerpo desnudo de Areúsa. En esta exclamación, además de percibirse cómo Celestina expresa su disfrute de ver a Areúsa, entra en juego también la fantasía de la Celestina de tener relaciones penetrantes pese a su imposibilidad. Celestina, aunque carece de pene o consolador, se deleita con la vista y participa activamente en el juego previo.

La comparación entre esta reacción de Celestina y la de Calisto al ver por primera vez a Melibea refuerza la tesis de Dorothy Severin y otros críticos de la atracción que siente la Celestina hacia otras mujeres. Mientras Calisto se limita a una breve exclamación religiosa: “En este veo, Melibea, la grandeza de Dios⁸⁷”, Celestina se explaya en un largo discurso de admiración hacia el cuerpo de Areúsa. En este pasaje Celestina asume el rol masculino de género cuando se deleita con la joven, desplazando las fronteras entre lo masculino y lo femenino, evidenciando la performatividad del género en la obra.

El homoerotismo de Celestina no se limita a este episodio. Su relación con Claudina, madre de Pármeno, revela un patrón recurrente en los deseos homosexuales de Celestina y ofrece otra línea de interpretación. En varias ocasiones, Celestina recuerda con pasión la intimidad compartida con ella, describiéndola como “uña y carne”, con quien comía, dormía y compartía “nuestros solaces y placeres⁸⁸”. El doble sentido de los términos “comer, dormir y gozar” en la literatura medieval permite leer esta relación en clave amorosa y sexual⁸⁹. Existe una gran cantidad de estudios que ligan el “comer” como una metáfora del sexo. Por su parte, “placer” también ha sido estudiado como un término de naturaleza erótica utilizado en poesía lírica y cancioneros, mientras que el acto de dormir juntas también evidencia una posible metáfora con el acto sexual⁹⁰. Celestina también llega a calificar a Claudina como “varonil”, lo que sugiere rasgos masculinos en su personalidad y comportamiento, pudiendo

⁸⁶ *Ibidem*, p. 101.

⁸⁷ *Idem*.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 104.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 106.

sugerir una fluidez de género y una atracción sostenida en el tiempo. La insistencia de Celestina en evocar a Claudina enciende el odio en Pármeno, llevándolo a asesinar a esta alcahueta. Se cumple así, de manera literaria, la “pena de muerte” prescrita para alcahuetas y sodomitas en el Fuero Juzgo. El destino de la Celestina se convierte en una metáfora del castigo socio-jurídico y el violento final que sufrían las mujeres que transgredían las normas de conducta femeninas e identidades sexuales y de género.

Por último, el texto sugiere que también la relación con Elicia, su compañera de casa, podría encerrar connotaciones homoeróticas. Cuando Celestina vuelve tarde y Elicia la reprende, la alcahueta responde “dexemos su yda y mi tardanza; entendamos en cenar y dormir⁹¹”. Como se ha mencionado anteriormente, la combinación de cenar y dormir podría aludir metafóricamente al sexo, igual que ocurría en las evocaciones de su relación con Claudina. Esta ambigüedad entre el cuidado maternal y la intimidad erótica se repite a lo largo de la obra, mostrando cómo Celestina oculta sus deseos bajo la apariencia de los oficios de comadrona y alcahueta⁹².

En conjunto, la lectura queer de La Celestina permite reinterpretar el personaje central no solo como una mujer deseosa de poder y riqueza, sino también como un sujeto que bajo nuestra terminología actual sería “bisexual” y cuyo apetito *contra natura* pone en crisis las categorías sexuales de género de la época. Al mismo tiempo, el violento desenlace que sufre revela la función ejemplarizante de la obra: del mismo modo que los amores ilícitos de Calisto y Melibea acaban en tragedia, el homoerotismo femenino encarnado por Celestina es castigado con la muerte, reflejando la represión histórica de las identidades sexuales disidentes en la sociedad medieval.

3.2.2. Homoerotismo explícito: penitenciales, cantares y fábulas.

La representación del homoerotismo femenino en la Edad Media, como se ha señalado anteriormente, no se limitó a alusiones implícitas, sino que también se expresó de manera explícita en distintos géneros como los penitenciales, la lírica trovadoresca, las cantigas de escarnio y de maldecir o las epístolas. Estos testimonios, que están en su mayoría teñidos de un tono condenatorio o satírico, son fundamentales para demostrar que la sexualidad entre mujeres no solo era conocida en la época, sino que además preocupaba a las autoridades religiosas y constituía un recurso literario para la sátira social.

⁹¹ *Ibidem*, p. 109.

⁹² *Idem*.

Uno de los testimonios más antiguos se encuentra en los penitenciales altomedievales, manuales de confesión que ofrecían a los clérigos un catálogo de pecados y sus correspondientes penitencias y que ya en los siglos VII y VIII hacían referencia a las prácticas homoeróticas femeninas. En el Penitencial de Teodoro de Tarso, redactado en el siglo VII, se recoge: “Si una mujer fornicase con otra mujer, 3 años de penitencia⁹³”. Este pasaje muestra cómo ya en fechas tempranas se reconocían las prácticas sexuales entre mujeres como un fenómeno lo bastante común como para merecer regulación eclesiástica. Posteriormente, otros penitenciales, como los atribuidos a Beda y otros de los siglos IX al XI hacen mención del uso de consoladores: “Si unas monjas hacen algo entre ellas con ayuda de un artefacto, siete años de penitencia⁹⁴”. Aunque se desconoce la frecuencia y extensión de las prácticas homoeróticas y masturbación femenina con el uso del consolador, llamado “godemiché”, “caralho”, “baldrés” o “pissa⁹⁵”, su mención ya en textos de la Alta Edad Media nos revela la existencia de estos instrumentos y las preocupaciones que causaba al alterar la normativa sexual. Además, la variedad terminológica usada para el designio de estos objetos confirma que se trataba de realidades lo suficientemente extendidas como para generar un léxico propio.

Más allá del ámbito jurídico y moral de los penitenciales, el homoerotismo femenino también aparece en la literatura lírica medieval. Uno de los ejemplos más notorios lo hallamos en la canción de la trovadora occitana del siglo XIII, Bieris de Romans, quien dedica su composición “*Na María, pretz⁹⁶ e fina valors*” a otra mujer. Aunque algunos críticos han intentado leer el poema como un ejercicio de amistad cortesana, buena parte de la crítica contemporánea, desde John Boswell hasta Angélica Rieger⁹⁷, subraya el tono amoroso y afectivo del texto, que puede interpretarse en clave *lesbian-like*. En esta canción, la escritora alaba a María por su belleza, su nobleza y muchas otras virtudes, además de considerarla como la razón de su felicidad⁹⁸:

“Señora María, el merito y la perfecta virtud,
la alegría, el juicio y la fina belleza, (...)

⁹³ LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones del homoerotismo femenino...”, p. 4.

⁹⁴ *Idem.*

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ El término *pretz* es el valor que los trovadores provenzales le dan a una dama por el cual merece ser servida y amada. Es el conjunto de virtudes cortesas que la convierten en una dama perfecta.

⁹⁷ MÉRIDA JIMÉNEZ, M. Rafael. “La representación de la sexualidad femenina en un poema arábigo-andaluz y en cuatro cantigas de escarnio gallego-portiuguesas” *Revista de l poética medeval*, 1 (1997), p.194.

⁹⁸ GANZE, Alison. ““Na María, pretz e fina valors”: A new argument for female authorship”. *Romance Notes* 49/1 (2009), p. 23.

el hablar gentil y los modos graciosos,
el dulce rostro y la graciosa alegría (...)
ya que pongo en vos mi corazón y mi afán,
y todo lo que me alegra proviene de vos⁹⁹”

El lenguaje de amor que se utiliza en esta composición ha suscitado varias interpretaciones, desde el entendimiento de la obra como una expresión de homoerotismo femenino hasta un ejemplo de autoridad femenina¹⁰⁰. Si entendemos el lenguaje de la obra como uno que suscita deseo entre dos mujeres, estaríamos ante quizás la única canción de amor “lésbico” en la Edad Media¹⁰¹, peculiaridad a la que se suma su autoría femenina en la expresión de sus sentimientos. Además de ser una composición única por ser la única canción medieval que hable de una relación entre dos mujeres, lo es porque quien la escribe es una mujer y lo hace desde sus sentimientos. En esta obra no se está contando una experiencia ajena a su realidad ni pretende que cobre un tono burlesco, sino que se asemeja a cualquier otra canción medieval en la que la temática sea el amor cortés, desde la tradición idealizante de la mujer.

También en la literatura arábigo-andalusí encontramos ejemplos vinculados al homoerotismo femenino. Así, tenemos el ejemplo de Wallada bint al-Mustakfi, poetisa del siglo XI con una extensa y ambigua fama, según los testimonios de las fuentes historiográficas¹⁰². Esta mujer fue pareja de Ibn Zaydun, con quien mantuvo una relación de amor, pese a que ella misma alude en sus versos a flirteos homoeróticos de su amado¹⁰³. No obstante, los desvíos homosexuales de Ibn Zaydun resultan, desde una óptica histórica, menos extraños que los de una mujer tan extraordinaria como Wallada. Ella escribió algunos textos que sugerían vínculos afectivos y eróticos con mujeres, en particular con su protegida Muyha bint al-Tayyani¹⁰⁴. Esta última, en su poema *Parturienta*, alude de manera provocadora a un embarazo de Wallada y contiene una metáfora explícitamente sexual: “más la palmera que la virgen sacudiera para Wallada es un pene erecto¹⁰⁵”. El texto da testimonio de la existencia de imaginarios homoeróticos femeninos en la lírica árabe medieval, aunque muchas veces disfrazados de sátira o de acusación.

⁹⁹ WOMEN AND MEDIEVAL SONG. *Na Maria, pretz e fina valors*. [consulta: 20/08/2025] Disponible en: <https://www.womenandmedievalsong.cat/es/textos/na-maria-pretz-e-fina-valors>.

¹⁰⁰ GANZE, Alison. ““Na Maria, pretz...” Op.Cit., p. 23.

¹⁰¹ *Ibidem*, p.24.

¹⁰² MÉRIDA JIMÉNEZ, M. Rafael. “La representación de la sexualidad...” *op. cit.*, p. 194.

¹⁰³ *Ibidem*, p. 195.

¹⁰⁴ *Idem*.

¹⁰⁵ *Idem*.

Las cantigas de escarnio y de maldecir gallego-portuguesas ofrecen otro conjunto de referencias explícitas. En estas composiciones satíricas, escritas mayoritariamente por hombres, se acusaba a mujeres concretas de mantener relaciones sexuales entre ellas. Un ejemplo es la cantiga de Alfonso Eanes do Cotón, en la que se ridiculiza a una *soldadeira* y apunta hacia una relación lésbica entre ella y una vieja. La *velha* es, por supuesto, un tópico de esta tradición de composiciones de escarnio, pero también un insulto¹⁰⁶. Es una sátira que mezcla el tópico misógino de la mujer anciana con insinuaciones de carácter lésbico. Otro caso es la cantiga de Johan Harcía de Guilhade, dedicada a Ouroana, donde la metáfora de “Cabalgadura” y el juego de palabras con *carallo* aluden de manera reiterada y explícita a prácticas sexuales entre mujeres: “*mais cavalgar non podedes; mais, cada que quisedes cavalgar, mandade senipr[e] a best' achegar a un caralho, de que cavalguedes*”. Finalmente, en una cantiga de Johan Vasquiz de Talaveira, de la segunda mitad del siglo XIII, este arremete contra las relaciones de la soldadera Maria Leve con una joven. La cantiga acrisola tres tópicos que se han observado en las cantigas anteriores y que se reiteran en este tipo de sátiras: la vejez, el viaje y la insatisfacción personal:

“Os diré agora lo que oí decir
De María Leve, así sea verdad,
Por la moza con la que se desavenía:
Y, como ya no quiere vivir con ella,
En la Moeda Vieja¹⁰⁷ va a morar¹⁰⁸”

Como se ha mencionado al inicio de este apartado del homoerotismo y se ha tratado en la canción “*Na María, pertz e fina valors*”, existen otro tipo de alusiones a las relaciones entre mujeres y son aquellas propiamente realizadas por y para mujeres. Ciertas correspondencias de místicas, vidas de santas o epístolas traslucen tensión erótica, amor romántico o afecto entre mujeres. Estos textos son particularmente valiosos porque, a diferencia de los penitenciales o de la lírica satírica escrita por hombres, dan voz a las propias mujeres y permiten vislumbrar registros distintos de la experiencia amorosa y afectiva entre ellas.

En general, existen pocos relatos literarios en los que se puede encontrar alguna representación de homoerotismo femenino. Hasta la fecha, se barajan menos de veinte textos

¹⁰⁶ Ibidem, p.199.

¹⁰⁷ Un barrio de prostitutas de Lisboa.

¹⁰⁸ MÉRIDA JIMÉNEZ, M. Rafael. “La representación de la sexualidad...” *op. cit.*, p. 200.

literarios anteriores al siglo XVI en los que se habla de relaciones sexuales entre mujeres de manera abierta¹⁰⁹. En términos generales, las menciones al homoerotismo femenino que aparecen de forma más explícita en los textos medievales suelen estar acompañadas de un tono burlesco y una condena moral. Estas alusiones podrían agruparse en torno a dos escenarios recurrentes: por un lado, el uso de consoladores o artefactos fálicos; por otro, el travestismo. Ambos motivos, además, tienden a aparecer vinculados, ya que cuando la mujer no recurre al “consolador” para procurarse placer individual, lo hace para satisfacer a otra mujer; asumiendo así un papel tradicionalmente atribuido al varón. En este sentido, las representaciones más habituales del homoerotismo femenino en la literatura medieval se centran en dos figuras: las mujeres que, para preservar su virtud o acceder a espacios vedados, se disfrazan de hombres, y aquellas que desean yacer con otras mujeres¹¹⁰; cuestionando de forma directa los límites impuestos por la normatividad.

En el siguiente apartado se abordarán aquellos casos de mujeres que recurrieron al travestismo como estrategia para acceder a ámbitos de los que estaban excluidas por razón de su sexo, como el ejercicio de la caballería, la vida religiosa o la posibilidad de heredar. Las figuras femeninas que se disfrazaban de varón con fines eróticos han sido analizadas en este apartado, pero el travestismo en la sociedad medieval también significaba la búsqueda de espacio sociales, jurídicos o culturales vedados a las mujeres con su reflejo literario.

3.3. MUJERES DISFRAZADAS DE HOMBRES

La presencia de mujeres que adoptan vestimentas y roles masculinos en la literatura medieval constituye un motivo recurrente y de gran riqueza interpretativa en los textos que burlan la sexualidad femenina. Los personajes no se limitan a colocarse ropa de varón como simple disfraz, sino que también interiorizan y reproducen conductas asociadas a lo masculino, construyendo una identidad alternativa a través tanto de la apariencia como del uso de la palabra. El acto de travestirse implica, por tanto, un doble movimiento: ocultar la identidad femenina y, al mismo tiempo, crear una nueva personalidad que subvierte el orden social establecido.

Este motivo narrativo, aunque ya estaba presente en las tradiciones grecolatina y árabe en las que aparecen guerreras que adoptan roles masculinos, adquiere una particular relevancia en el contexto hispano y romance medieval, donde la rigidez de los roles de género hacía

¹⁰⁹ LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones del homoerotismo femenino...” p. 4

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 181

aún más provocador cualquier gesto de transgresión. En la narrativa hispanohebrea y romance del siglo XIII se hallan ejemplos de mujeres que encubren sus identidades disfrazándose de hombres¹¹¹. Estas féminas no solo cambiaban su ropa con el fin de obtener una apariencia más varonil, sino que actuaban como varones, forjando sus nuevas identidades también mediante el uso de la palabra¹¹². Ambos, vestido y palabra, conformaban un disfraz que configuraba una nueva personalidad y que facilitaba el ocultamiento de su sexo de nacimiento. Las obras en las que aparecen mujeres disfrazadas de varón muestran que el travestismo femenino fue un recurso literario privilegiado para explorar los límites entre lo masculino y lo femenino. Entre estos ejemplos, podemos destacar la obra de Ya'aqob ben Eleazar en su relato del *Sefer ha-mešalim*, Heldris de Cornuälle en *el Libro de Silence*, en el fabliau *Berengier au lonc cul*, en la obra francesa “Aucassin y Nocilette¹¹³” o en la obra *Terç del crestià* de Eiximenis del siglo XIV. En todas estas narraciones se habla de mujeres que empleaban un disfraz masculino, cada uno con sus singularidades estilísticas y temáticas.

El relato de *Sefer ha-mešalim*, en el séptimo capítulo de Ya'aqob ben Eleazar, titulado como “Lo que le sucedió a Yašefeh y a sus dos amadas”, se cuenta que Yašefeh, un joven noble, debe abandonar su casa y emprender un viaje a Egipto. Una vez instalado en una ciudad de Egipto aparecen dos jóvenes para invitarlo a un zoco con mujeres atractivas, de las cuales Yašefeh compró a una, Yefefiyah, para que fuera su amada. Otra de las mujeres del zoco, llamada Yemimah, se puso celosa y, vistiéndose de caballero, portando armas y montando sobre un caballo se llevó a Yašefeh cautivo. Al día siguiente, Yefefiyah adoptó también la vestimenta de un caballero y luchó contra Yemimah para recuperar el amor de Yašefeh.

Este tipo de relato, en el que dos mujeres adoptan la forma de lucha de los caballeros medievales y en la que el hombre es un personaje pasivo que simplemente observa la lucha

¹¹¹ El término correcto actualmente para referirnos a mujeres disfrazadas de varón es el de “mujer trans”. Este término tiene su origen en el siglo XX, tras la acuñación del término *travesti* por psiquiatras como Richard von Krafft-Ebing y Magnus Hirschfeld, su popularización por el médico Harry Benjamin y su posterior transformación al término “mujer trans” en la década de los 90 gracias al activismo LGTBIQ+. Resultaría anacrónico utilizar este término para referirnos las personas que, bajo la literatura de la Europa medieval, quedan adscritas como “mujeres disfrazadas” y en otros casos como “hermafroditas” aunque esta terminología se use a causa del desconocimiento médico y psicológico del momento sobre el género y el sexo. Sin embargo, considero pertinente tratar en masculino a estas “mujeres disfrazadas de hombres”, porque tal y como se comentará a lo largo de este trabajo, su último fin y la razón de su consideración como una identidad y sexualidad *contra natura* era el de sentirse y poder actuar como un hombre, pese a la imposibilidad de ejercer como tal a ojos de una ideología controlada por el cristianismo.

¹¹² LORCA KOCH, Paulina. “Mujeres disfrazadas de varón en la narrativa hispanohebrea y romance del siglo XIII”. MEAH. Sección Hebreo, 63 (2014). P.132

¹¹³ LORCA KOCH, Paulina. “Mujeres disfrazadas de varón en la narrativa hispanohebrea..”Op.Cit.,p. 132.

entre unos supuestos varones, es poco frecuente en la literatura medieval. Por lo general, son precisamente las mujeres quienes observan a los caballeros pelear. Entre los siglos XIII y XIV, los torneos y justas se habían convertido no solo en una forma de mostrar superioridad entre caballeros, sino en un espectáculo donde lo erótico y la seducción jugaban un rol importante¹¹⁴. En este relato son las damas, las cuales solían estar en los torneos pendientes a la seducción de los caballeros, quienes adoptan un rol activo imitando la lucha entre hombres para seducir a un hombre que, en este caso, adopta un rol femenino.

Del mismo modo, en el fabliau *Berenfier au lonc cul*, texto escrito durante el siglo XII, se relata la historia de una hermosa dama de alto linaje, casada con un hombre de origen villano, jactancioso y perezoso, quien es retratado como embustero dado que diariamente se hace armar caballero para luego ir al bosque y simular que ha combatido en alguna batalla al llegar de vuelta a casa. La mujer se dirige un día al bosque con la vestimenta propia de un caballero (cota de malla, espada y yelmo) y consigue hallar a su marido en el bosque golpeando su propio escudo. No solo adopta una vestimenta masculina sino un comportamiento asociado también a los hombres. Esta fémica se muestra segura, valiente y dispuesta a establecer su dominio para intimidar al cobarde de su marido. En este caso el travestismo le permite, no solo acceder al espacio bélico reservado a los hombres, sino también invertir las jerarquías de género. Así, la esposa se convierte en sujeto activo, ridiculiza a su marido y termina imponiendo su autoridad en la relación, hasta el punto de exigirle que bese su trasero como condición para perdonarle la vida¹¹⁵.

Otro caso de mujer disfrazada de varón ocurre en el *Libro de silence*, escrito durante la segunda mitad del siglo XIII. La historia se contextualiza en el reino de Ebain de Inglaterra, en donde el monarca había prohibido que las mujeres fueran herederas mediante un nuevo edicto. Ante esta limitación, dos recién casados, Eufemie y Cador, deciden criar a su hija, Silence como si fuese hombre¹¹⁶. En el caso de esta obra, la mujer se disfraza de varón desde el nacimiento del personaje: “La vistieron de forma que negara su naturaleza: con ropa de hombre hecha a medida”. En contraste con los anteriores textos, en este ejemplo se percibe una opinión sobre el hecho de travestirse atendiendo a factores de privilegios de género, lo que supone un cuestionamiento de la identidad que va más allá de un disfraz temporal.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 134.

¹¹⁵ *Ibidem*, p.135.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 136.

Silence, al igual que Yefefiyah, Yeminah y Berengier, aparece disfrazada de caballero, aunque con una gran diferencia. Ella no se viste por iniciativa propia, sino que, desde su nacimiento ha tenido que ir adaptándose a las reglas establecidas para el género masculino. Es por ello por lo que es armada caballero por el rey de Francia. En su *performance* como hidalgo se muestra valiente y fuerte:

“Et si vos puet on dire bien Si per ne valent a lui rien. Ses los torne le lor a blasme, Que tant en est bone la fame,C'on ne parole tant ne quant¹¹⁷”.

Tras desempeñarse como caballero decide cambiar de oficio, apariencia y nombre. Esta mujer se cambia el nombre a Silentius y entiende que el nombre tiene mucha importancia como configurador de su realidad: “Silencius ai non (...) / Donques sui jo scilentius / Cho m'est avis, u jo suis nus¹¹⁸”. En general, este relato refleja la tensión entre la biología y la construcción cultural del género, lo que lo convierte en un caso paradigmático para un análisis desde la teoría queer.

Finalmente, la *chantefable* de Aucassin et Nicolette ofrece una variación del motivo. La protagonista, Nicolette, se disfraza de juglar para escapar de un matrimonio forzado y reencontrarse con su amado Aucassin. Como en los relatos anteriores, el travestismo no se reduce al cambio de indumentaria: implica también un cambio de nombre, voz y comportamiento. Aunque el relato concluye con el restablecimiento del orden social, pues terminan casándose, el proceso muestra como el disfraz permitió a la protagonista experimentar una libertad de movimientos y una agencia vital vedada a las mujeres en su época.

En conjunto, estos relatos ponen de manifiesto que el travestismo femenino en la narrativa medieval abría un espacio simbólico en el que las mujeres podían explorar roles y deseos diferentes a los socialmente asignados, invirtiendo temporalmente el orden patriarcal. Desde una perspectiva actual, estas representaciones pueden ser releídas como antecedentes de las experiencias e identidades que hoy situaríamos en el marco de lo *queer*, revelando la riqueza y la complejidad de la sexualidad femenina en la Edad Media.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 137; Silentius es mi nombre (...) / por lo tanto o soy Silentius -tal como yo lo creo- o no soy nadie

¹¹⁸ Silentius es mi nombre (...) / por lo tanto o soy Silentius -tal como yo lo creo- o no soy nadie.

4. CONCLUSIONES

El recorrido realizado a lo largo de este trabajo permite constatar que la sexualidad femenina fue construida siempre bajo la mirada opresora de la Iglesia, la medicina y la literatura. La construcción del ideario sobre las mujeres y sus prácticas sexuales no surgió de manera aislada, sino que tiene sus raíces en la tradición de la Antigüedad Clásica. Los discursos médicos de Aristóteles y Galeno, que defendían a la mujer como un “hombre imperfecto” o un “cuerpo incompleto”, establecieron un marco conceptual que fue retomado y reelaborado por la medicina medieval, especialmente a través de la teoría de los humores y de la noción de *complexio*. Esta visión científica se vio reforzada por la moral cristiana, que vinculó el cuerpo femenino casi exclusivamente con la reproducción, la virginidad o la castidad, relegando otras formas de deseo a la categoría de lo *contra natura*, prohibido y monstruoso.

De la construcción de esta categoría de sexualidad *contra natura*, lo que más llama la atención es que, a pesar de la escasez de fuentes, las alusiones al homoerotismo femenino y al travestismo son lo suficientemente recurrentes como para demostrar que se trataba de fenómenos conocidos y temidos, hasta el punto de generar normas, sátiras o castigos específicos. En lo relativo al homoerotismo femenino, este adquiere una nueva dimensión cuando se aborda desde la teoría *queer*, que rechaza la clasificación rígida de las identidades sexuales y cuestiona la dicotomía entre lo normal y lo anormal. Aplicado a textos medievales, esta perspectiva permite reconocer la presencia de deseos y vínculos entre mujeres más allá de las categorías de “lesbiana” o “heterosexual”, que en aquel contexto histórico no existían. En esta línea interpretativa, el concepto de *lesbian-like*, propuesto por Judith Bennet, resulta especialmente útil, ya que incluye a todas las mujeres que rechazaron el matrimonio o establecieron lazos entre sí. En el caso de las mujeres travestidas se ha podido valorar cómo el disfraz masculino funcionó como una herramienta narrativa para acceder a ámbitos prohibidos: la caballería, la herencia, la educación. Lo más significativo es que, aunque casi siempre estos relatos concluyen con un retorno al orden social normativo, durante un momento ofrecen la posibilidad de un mundo en el que las identidades de género podían ser cuestionadas.

Esta investigación lleva a la reflexión sobre cómo las estrategias de control y burla que encontramos por ejemplo en penitenciales o cantigas no se limitan a un contexto medieval, sino que revelan mecanismos de represión que han tenido continuidad en la historia y que aún hoy pueden rastrearse en discursos que buscan ridiculizar, censurar o silenciar las

sexualidades disidentes. La equiparación entre castigos para mujeres que usaban consoladores o que mantenían relaciones entre ellas, o la ridiculización de figuras como María Leve en las cantigas, muestran hasta qué punto la norma del privilegio masculino necesitaba reforzarse constantemente ante la posibilidad de que las mujeres ejercieran autonomía sobre sus cuerpos y deseos.

Al mismo tiempo, resulta revelador comprobar cómo las mujeres que escribieron sobre otras mujeres ya fuesen trovadoras, monjas o místicas, generaron espacios alternativos de expresión en los que el afecto, la complicidad o incluso el deseo podían hacerse visibles, aunque fuera en clave ambigua. Estos textos abren una fisura en la hegemonía patriarcal, mostrando que hubo voces femeninas capaces de articular resistencias frente al silencio impuesto. Esta capacidad de enunciar y legitimar otras experiencias se enlaza con lo que, a finales de la Edad Media y en los siglos posteriores, se conocería como la Querella de las mujeres, un amplio debate literario e intelectual en torno a la naturaleza, el valor y el papel de la mujer en la sociedad. Aunque la mayoría de los textos de la querella fueron escritos por varones, tanto en clave misógina como en defensa de las mujeres, la intervención de autoras que reivindicaron su derecho a la palabra y a la interpretación de su propia experiencia evidencia la continuidad de una tradición femenina de resistencia discursiva. En este sentido, las representaciones homoeróticas femeninas en cartas, hagiografías o composiciones trovadorescas, pueden considerarse un antecedente de estas tensiones que, siglos más tarde, se articularían de forma más explícita en el marco de la Querella de las mujeres.

En definitiva, este TFG evidencia que la sexualidad femenina medieval, pese a ser invisibilizada y silenciada, no fue un fenómeno marginal ni anecdótico, sino un campo de disputa cultural y simbólica en el que se confrontaron normas y resistencias. Su estudio, además de rescatar voces silenciadas, permite cuestionar las persistencias patriarcales en la sociedad contemporánea, favoreciendo una mirada crítica hacia los mecanismos históricos de exclusión que aún hoy afectan a mujeres y minorías sexuales.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo. “Transgresiones sexuales en el Islam Medieval”. *Cuadernos del CEMyR*, 16 (2008), pp. 47-70.

AUFRET, Severine. *La gran historia del feminismo: de la antigüedad hasta nuestros días*. La esfera de los Libros, 2020.

BAZÁN, Iñaki. “Las mujeres frente a las agresiones sexuales en la Baja Edad Media: entre el silencio y la denuncia” en SOLÓRZANO TELECHERA, Jesús Á; ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz; AGUIAR ANDRADE, Amelia (eds.). *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2013. pp. 71-102.

BENNET, M. Judith. ““Lesbian Like” and the Social History of Lesbianisms”. *Journal of the History of Sexuality*, 9 ½ (2000), pp. 1-24

BETETA MARTÍN, Yolanda. “Representaciones de la sexualidad femenina en la literatura medieval y su influencia en la consideración de las mujeres”. *ARENAL*, 16/2. (2009), pp. 213-233.

BOLUMBURU, Beatriz., AGUIAR ANDRADE, Amelia (eds.). *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2013. pp. 71-102.

CABALLERO NAVAS, Carmen. “Un capítulo sobre mujeres. Transmisión y recepción de nociones sobre salud femenina en la producción textual hebrea durante la Edad Media”. *MEAH, sección Hhebreo*, 52 (2003), pp. 135-162.

CABANES JIMÉNEZ, Pilar. “El deseo femenino a la luz de algunas composiciones literarias medievales”. *Lemir*, 9. (2005).

CADDEN, Joan. “Western Medicine and Natural Philosophy” en BULLOUGH, L. vern; BRUNDAGE, A. James (eds.). *Handbook of Medieval Sexuality*. Nueva York: Garland Publishing, 1996. Pp. 51-81.

CARRÉ, Antònia. “El cuerpo de las mujeres: medicina y literatura en la Baja Edad Media y primer Renacimiento”. *Cuadernos del CEMYR*, 23 (2015) pp. 75-90.

CHAMORRO CESTEROS, Andrea. ““Por estallo la puta deseando”: La naturaleza insaciable de la mujer como topos en la poesía erótica española (siglos XVI-XVII)” *LaborHistórico*, 8/3 (2022), pp. 202-223.

- CROSAS, Francisco. “Fin’Amors-Amor Cortés: La mujer en la literatura medieval”. *Cálamo FASPE*, 62 (2013), pp. 88-95
- DANGLER, Jean. “El espacio onírico y la Querrela de las Mujeres en el *Espill* de Jaume Roig”. *ARENAL*, 20/2 (2013), pp. 289-312.
- FERNÁNDEZ LAVEDA, Elena María, FERNÁNDEZ GARCÍA, Águeda, BELDA ANTÓN, Irene. “Histeria: historia de la sexualidad femenina”. *Cultura de los Cuidados*, 39 (2014), pp. 63-70.
- GANZE, Alison. ““Na Maria, pretz e fina valors”: A new argumento for female autorship””. *Romance Notes* 49/1 (2009), pp. 23-33.
- LACARRA LANZ, Eukene. “Parámetros de la representación de la sexualidad femenina en la literatura medieval castellana”. *Foro Hispánico*, 5 (1993), p. 23-43.
- LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones de homoerotismo femenino en algunos textos literarios medievales”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 32 (2010) pp. 81-103.
- LACARRA LANZ, Eukene. “Representaciones del homoerotismo femenino en algunos textos románicos”. *Atalaya. Revue d’etudes médiévales romanes*, 12 (2011).
- LORCA KOCH, Paulina. “Mujeres disfrazadas de varón en la narrativa hispanohebraica y romance del siglo XIII”. *MEAH. Sección Hebreo*, 63 (2014), pp.131-145.
- MARTINEZ CRESPO, Alicia. “Mujer y medicina en la Baja Edad Media”. *Hispania*, 186 (1994), pp. 37-52.
- MARTINIEGO, Marirí. “La armonía de Hidelgarda, un epistolado sorprendente” en MARTINIEGO, Marirí; POGGI, Claudia; SANTINI, Marina; TAVERNINI Luciana; MINGUZZI, Laura (eds.). *Libres para ser: Mujeres creadoras de cultura en la Europa Medieval*. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES, 2000. Pp. 19-40.
- MARTOS, Ana. *Historia medieval del sexo y del erotismo*. Madrid: Nowtilus, 2008.
- MERTZ-VEGA, Caleb. “Apetito ‘contra natura’: Celestina and her same-sex desires”. *Celestinesca*, 46 (2022), pp. 97-117.
- MONTERO CARTELLE, Enrique. “Sobre el “Tratado menor de andrología”, atribuido a Constantino el Africano”. *Cuadernos de Filología Clásica*, XXI (1988) pp. 105-114.

MORAL DE CALATRAVA, Paloma. “Celibato, masturbación y sexualidad mística en la Edad Media”. En HUERTA, Pedro Luis. (coord.). *Arte y sexualidad en los siglos del románico*. Aguilar de campo: Santa María la Real, 2018. Pp 81-108.

MURRAY, Jacqueline. “Twice marginal and twice invisible: Lesbians in the middle ages” en BULLOUGH, L. vern; BRUNDAGE, A. James (eds.). *Handbook of Medieval Sexuality*. Nueva York: Garland Publishing, 1996. Pp. 191-223.

NADALES ÁLVAREZ, María Jesús. “La sexualidad femenina en la Edad Media” en CABRERA ESPINOS, Manuel., LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio (coords.). *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*. Jaén: Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2019 pp. 539-555.

PÉREZ ASSEF, Jorge José., ARMENTEROS CASTAÑEDA, Jan Karol., HERNANDEZ DE ORO, Luis Miguel. “Avicena, príncipe de los médicos. Vida, obra y legado para la medicina contemporánea”. *Revista Cubana de Medicina*, 57/1 (2018) pp. 66-79.

POLAR, Amanda. “Algunos apuntes sobre historia de la sexualidad hasta la edad media” *Médica Clínica. Htal Piñeiro. JTP de Medicina Interna*, 1/1. (2005) pp. 1-24.

RECIO MUÑOZ, Victoria. “Passiones muilerum: mujer y enfermedad en la escuela médica de Salerno” en DE LA ROSA CUBO, Cristina; DUEÑAS CEPEFA, M^aJesús; SANTO TOMÁS PÉREZ, Magdalena (aut.). *Trabajo, creación y mentalidades de as mujeres a través de la historia: una visión interdisciplinar*. Universidad de Valladolid, 2011. P. 127-143.

SOLANA DUESO, José. “La construcción de la diferencia sexual en Aristóteles”. *Convivum*, 18 (2005), pp. 23-46.

VARGAS MARTINEZ, Ana. ““La ciudad de las damas” de Christine de Pizan; obra clave de la Querrela de las Mujeres”. *La Querrela de las Mujeres I. Análisis de textos*. (2009), pp. 22-46.

VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Lydia. 2015. “La mujer y la sexualidad en la Edad Media y el Renacimiento”. *Cuadernos del CEMyR*, 23 (2015), pp. 137-154. ISSN 1135-125X. Pp. 137-154.

WOMEN AND MEDIEVAL SONG. *Na Maria, pretz e fina valors*. Disponible en: <https://www.womenandmedievalsong.cat/es/textos/na-maria-pretz-e-fina-valors>